

BOLETIN DEL
INSTITUTO DE
ESTUDIOS GIENNENSES



AÑO II

NÚM. 5

Reg-719

Sign.R-719-5

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

«PATRONATO JOSE MARIA QUADRADO»

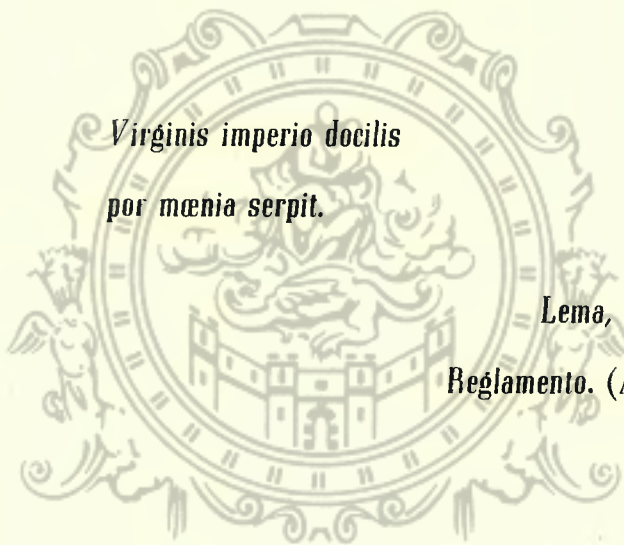


AÑO II

MAYO-AGOSTO

NÚM. 5





*Virginis imperio docilis
per mœnia serpit.*

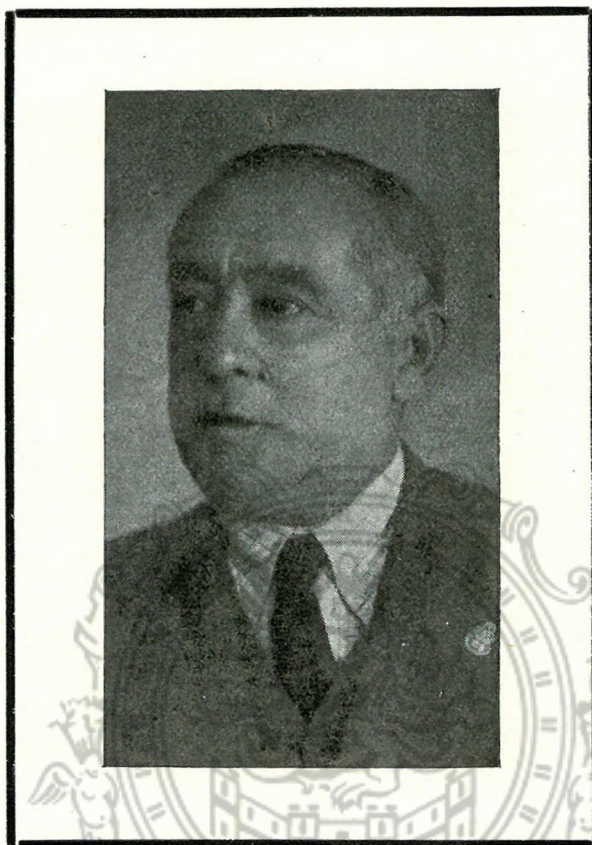
Lema,
Reglamento. (Art. 7.º)



SUMARIO

	<u>Página</u>
ARTE	
<i>Conservemos el pequeño patrimonio artístico de Jaén, por Inocente Fe Jiménez</i>	9
HISTORIA	
<i>Hospital de San Miguel de Arjona, por Santiago de Morales Talero</i>	35
<i>El fallecimiento de Fernando VI y la proclamación de Carlos III en tierras jiennenses, por Eugenio Sarrablo Aguarales</i>	43
GENEALOGIA	
<i>Hijosdalgo antañones, por Diego Muñoz-Cobo . . .</i>	53
<i>Los Mendoza de Jaén, por Manuel Saenz Messia.</i>	65
ARQUEOLOGIA	
<i>Un nuevo yacimiento arqueológico: La estación romano-visigótica de «Los Morrones» (Lopera), por Ricardo Espantaleón y Jubes.</i>	77
NUMISMÁTICA	
<i>Monedas árabes halladas en Jimena (Jaén), por Francisco Pinero Jiménez, Pbro., y José Martínez Romero</i>	89
ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS	
<i>El II Ciclo de Extensión Cultural</i>	97
<i>Noticario</i>	99





Abre sus páginas este número del BOLETIN con la triste noticia del fallecimiento de su Director y Presidente de la Sección Primera del Instituto de Estudios Giennenses, el consejero D. Antonio Alcalá Venceslada.

Hondo pesar ha causado en todos los que conocíamos a don Antonio Alcalá la triste noticia. Podemos decir que Jaén ha perdido uno de sus valores intelectuales más positivos. Y el Instituto uno de sus más queridos consejeros; porque el finado, a sus virtudes como literato e investigador, unía unas condiciones personales de simpatía y afabilidad difíciles de olvidar.

Antonio Alcalá Venceslada era uno de los más destacados folkloristas andaluces. Y desde la muerte de Rodríguez Marín, había pasado a su ilustre figura el patriarcado de esa interesante tarea investigadora. La obra de su vida, el «Vocabulario andaluz», lo proclama ampliamente. Este monumental trabajo y otros muy destacados, de una gran tarea literaria, le merecieron distinciones tan significadas como las de correspondiente de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, a más de otros títulos honoríficos.

Al dejar constancia de esta sensible pérdida el Instituto de Estudios Giennenses y el Consejo de Redacción de este BOLETIN, piden al Señor que haya concedido el descanso eterno al hombre bueno de cuya convivencia guardan un emocionado recuerdo.





ARTE



CONSERVEMOS EL PEQUEÑO PATRIMONIO ARTISTICO DE JAEN

EL REAL CONVENTO DE SANTA CATALINA, UNIVERSIDAD
DE P. P. DOMINICOS — SU IGLESIA Y MAGNIFICO CLAUSTRO

Por Inocente FE JIMENEZ (1)

*Excelentísimos e Ilustrísimos Señores:
Señores Consejeros:
Señoras, Señores:*

AL nacer el INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, realización de viejas aspiraciones de la provincia, que buenos hijos suyos modelaron con amor, dando de lado en los primeros tanteos a prejuicios, y el frente a seguras críticas negativas, —absurdas por anticipadas—, recibí la inesperada satisfacción de leer mi modesto nombre entre los de muy ilustres comprovincianos dotados de superior inteligencia, dueños, por esta cualidad, de títulos que les obligan a formar en el núcleo de lo que podemos llamar, “elementos entusiastas escogidos con la mira puesta para asegurar el crecimiento vigoroso de la obra”.

Confieso dos reacciones: primera, que me halagó la sorpresa; segunda, que la dicha satisfacción fué seguidamente nublada

(1) Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses.

por la duda de que los deberes que el honor imponía, fuesen superiores a mis fuerzas. Medité sobre el propósito que expresaba la “declaración” hecha por los inspiradores, (a cuyo frente estaba en aquel momento Don Juan Pedro Gutiérrez Higuera, como Presidente de la Diputación iniciadora), que decía así: Cultivar, promover y difundir los valores científicos, históricos, artísticos, literarios y económicos del Santo Reino; mediante el estudio, amparo y divulgación de estas disciplinas, dentro y fuera de nuestra Ciudad y Provincia.”.

Sin hipérbole, podía calificarse de ingente y ambicioso tal programa. Aprecié que el Instituto tendría que ser un Centro de trabajo permanente: se me invitaba, honrándome, para trabajar en tan grata compañía; y como nunca volví la espalda a tales requerimientos, decidí aceptar el cargo. Había que servir a Jaén, y en esto, fué “constante” de mi vida, ocupar puestos destacados sin temor al comentario leve. Ofrecería lo que Dios me dió: fortaleza, tal como la describe y quiere Santo Tomás, “sin engreimientos ni desmayo”, y voluntad. Sería soldado en las filas honrosas de esta vanguardia, cuya bandera tiene por lema aumentar el prestigio cultural de nuestra amada tierra giennense, bandera que no podrá ya arriarse sin responsabilidades y que por sus altos objetivos pasará a la historia como uno de los mejores títulos de la Excelentísima Diputación.

Ya tienen, pues, señoras y señores, *el por qué* de mi presencia en el Instituto: poca cosa, ciertamente; pero os aseguro que la voluntad es grande.

ELECCION DE TEMA

PARA concordar aptitudes y aficiones personales, tuve que pensar en un tema que diera a mi discurso de ingreso en esta Corporación, más carácter de *acción posible*, que de estudio investigador; y como el verbo hacer no puedo conjugarlo, adopto el ademán respetuoso de

SÚPLICA

a la Excelentísima Diputación Provincial, que, aún estando em-

bargada por las preocupaciones materiales, demostró tener un lugar también preferente para las del espíritu, con el hecho consumado de poner en marcha las tareas del Instituto; estando seguro de que sus dignos miembros la atenderán en el momento que les sea posible.

ACLARACION PREVIA

AUNQUE no sea precisa por la reconocida competencia y buen gusto de los señores Diputados y Consejeros, deseo aclarar antes de entrar en el tema, que cuando empleo la palabra conservar, no pienso en relabrar piedras y menos aún en que se altere nada fundamental del conjunto arquitectónico del Real Convento de Santa Catalina: sólo pretendo fijar la atención en ese edificio cargado de historia, para que se restaure con respeto lo perdido y se realce su belleza, por ser digno de figurar en las Guías turísticas de la Ciudad.

Pobreza del patrimonio artístico local.

Sus causas.—Algo de historia.

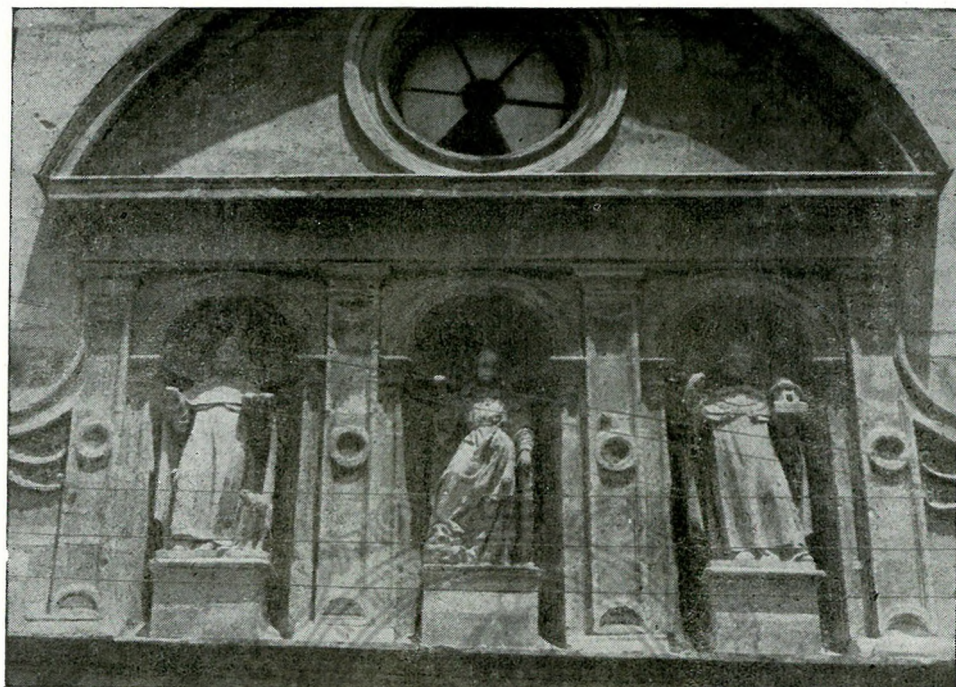
SERIA imperdonable pedantería molestar vuestra atención con un largo y minucioso estudio sobre las causas que motivaron la escasez de monumentos artísticos apreciable en Jaén, que inspiran la frase “pequeño patrimonio” del título de este discurso. También es obvio advertir, que *no cuenta* en el inventario la admirable Catedral, porque la considero una estupenda *mejora de herencia*. Me referiré a tiempos pretéritos y con paso largo. Mas tampoco puedo presentar desnudo el discurso, y por ello, lo arropo con pinceladas breves de historia, pues aunque la calidad del auditorio lo hace innecesario, es conveniente para justificar mi aserto y ayudar al objetivo que busco, situado más allá del cumplimiento de una obligación reglamentaria.

La fundación de Jaén tiene carácter de inmemorial. La *Oningis* de Plinio, la *Auringi* y *Oringe* de Tito Livio, la *Elinga* de Polibio, la *Advinge* del Concilio de Ilíberis la *Geen* y *Giyeu* de los árabes, —según los apuntes de don Joaquín Ruiz-Jiménez, (1879)— es, prescindiendo de evoluciones lingüísticas, nuestro *Jaén*, punto de paso y apoyo para expansiones de conquista. Fué considerada siempre ciudad de gran importancia estratégica, llegando a disfrutar de merecido renombre por su fuerza y opulencia que fomentaron sucesivamente cartagineses, romanos, visigodos y árabes. Tuvo su desgracia en su misma grandeza; porque bien defendida, padeció sitios y asaltos en cada traspaso, combatida, deseada y sistemáticamente planchada para poseerla. Convienen todos los historiadores en calificar su toma de empresa difícil, comparándola con las más forzadas de España.

¿Qué nos quedó de la opulencia romana?—Unas cuantas piedras con inscripciones, que recogió, cuidadoso, el Deán Mazas en el patio de la alberca inmediata a la Iglesia de la Magdalena: otra, en un ángulo saliente que dá a la plaza: otra en la fachada de la casa llamada por los pequeñuelos “Miga de Piedra”, en la Plaza de Santo Domingo; y los restos de unos baños que estaban entre los de la “Casa del Agua” o “del Rincón”, y los que llamaron de Don Fernando, tenerías luego del Conde de Villardompardo, absorbidas más tarde por el huerto que hemos conocido como propio de la familia Tortosa; restos de bóvedas de ladrillo y argamasón fuerte. De aquí se llevó a la Parroquia de San Miguel, fachada meridional, una piedra que recuerda a los que “hicieron a sus expensas y con Decreto de los Decuriones, estos baños de la agua perdida, con el bosque y alameda de trescientos pies y riego de las aguas”.—Esta piedra ha desaparecido, bien porque fuese labrada inconscientemente su leyenda, o porque la Comisión de Monumentos la haya recogido y guarde en mejor lugar.

Resumen: poca herencia; mucha historia y bastante que-hacer si tuviésemos capital para la reconstrucción.

Ni vestigios quedan del paso de los vándalos, suevos y visigodos. No es de extrañar. Una época en la cual se dá la circunstancia de que, de los veintitrés Reyes visigodos, nueve fueron



Santo Domingo.—Esculturas en piedra de la fachada.

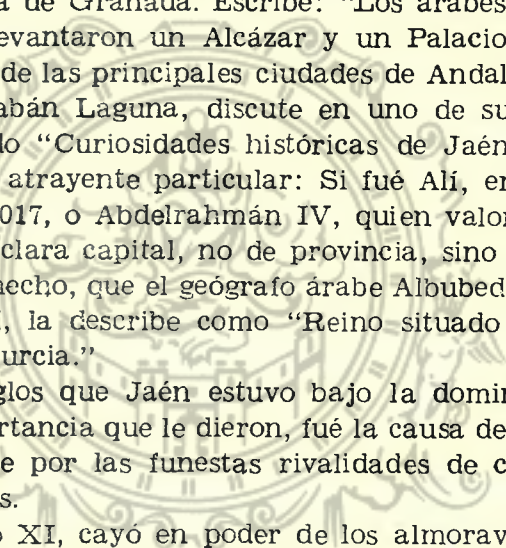


Santo Domingo.—Un trozo de los restos de antigua pintura al fresco en la Capilla de los Angeles.



destronados y de ellos, siete asesinados por sus sucesores; en que el promedio de reinados fué alrededor de siete años, no es muy a propósito para producir obras de Arte.

DOMINACION ARABE


DON Francisco Pi y Margall, en su viaje por Andalucía, pudo ver y admirar la interesante puerta de Martos y los escasos restos de la de Granada. Escribe: "Los árabes construyeron mezquitas, levantaron un Alcázar y un Palacio, considerándola como una de las principales ciudades de Andalucía."

—El maestro Cazabán Laguna, discute en uno de sus primeros trabajos titulado "Curiosidades históricas de Jaén y su provincia", sobre este atrayente particular: Si fué Alí, en 1002 a 1006, o Alcacín en 1017, o Abdelrahmán IV, quien valoró tan alto a Jaén, que la declara capital, no de provincia, sino de un Reino. Confirma este hecho, que el geógrafo árabe Albubeda, que vivió en el siglo XIII, la describe como "Reino situado entre Granada, Toledo y Murcia."

—En los cinco siglos que Jaén estuvo bajo la dominación árabe esa misma importancia que le dieron, fué la causa del cambio de mano frecuente por las funestas rivalidades de califas, reyes y walies rebeldes.

—A fines del siglo XI, cayó en poder de los almoravides y en el siglo siguiente, de 1125 a 1135, entraron ya en la provincia ejércitos de Aragón y de Castilla, aunque no hicieron ninguna conquista permanente. A mediados del siglo XIII, la dominaron los almohades; sirvió de refugio a Mumenyn-el-Nasr después de la batalla de las Navas (16 Julio 1212) entregándose por fin vencida y ensangrentada a Mohamed-ben-Alhamar (Mohamed-Abu-Alhamar escribe Washington Irving) que la tomó por asalto en 1232.

—El tiempo ha transcurrido, empiezan las campañas de Fernando el Santo, y *Jahen*, cien veces talada por sus victoriosas huestes, pasa a sus manos a mediados de Marzo, según los "se-

gundos Anales de Toledo”, a mediados de Abril, según el “Cronicon de Cardeña”; ambos conformes en ser del año 1246.

Con todo respeto al historiador D. Francisco Pi y Margall, confesamos que no nos gusta la forma como describe la capitulación de Alhamar. Hay que advertir, antes de continuar, que en general, las páginas dedicadas a Jaén, rezuman enfado, quizá por el mal humor que le produjeran las rotundas negativas opuestas a sus deseos de examinar los archivos locales. Abandonó pronto la ciudad, y la rapidez al escribir y el mal recuerdo, pudieron ser causa de que no encontremos un elogio total nada más que para la portada de San Miguel: para la Catedral, tiene juicios desagradables (sobre todo en su página 222), aunque reconoce algunas cosas como bellas y grandiosas, y tres son las líneas que dedica al Convento de Santo Domingo, que posiblemente no visitara. No es de extrañar, pues, que antes, pasara de largo y se escaparan a su indiscutible perspicacia, circunstancias de sumo interés que dan relieve a las figuras de los dos Reyes, principalmente a la del Rey Santo.

Recogiendo el hilo de nuestro discurso, preferimos la descripción de Bartolomé Ximénez Patón en su “Historia de la Ciudad y Reino de Jaén”, completando los originales de Pedro Ordóñez de Ceballos; sencilla, ingenua y comprobada documentalmente.

—Es innegable que el Rey de Granada, Alhamar, vino al Real de D. Fernando por su propia iniciativa, confiando en la caballerosidad de éste. No se equivocó, pues le recibe abrazándolo y le llama amigo. *Pactan* la entrega y se estipulan condiciones. Hay declaración de vasallaje por una parte y otorgamiento de libertad por Don Fernando para que siga gobernando Granada, “como se lo aconseje la razón y la prudencia”; hay también promesa y declaración de “pleito homenaje que el Santo, ante todas las cosas le hizo que se la volviera al Moro en cualquier tiempo que se la pidiese”. Una entrega *condicional*, que vuelve a confirmarse, pues, “Quando este Santo Rey *se vido* cercano a la muerte en Sevilla, llamó a su hijo Don Alonso décimo (el Sabio) y le dixo: “Yo tengo a Jaén con pleyto omenaje que hice al Rey de Granada, de volvérsela cuando me la pidiese: que mi palabra se guarde después de mi muerte, como la guardé viviendo a todas

las personas que la dí; por tanto, hijo, te mando que cada y quando que el Rey de Granada te demandase a Jaén, se la des, y *tengas para mí la fortaleza que labré a mi costa y es mía.*" En el testamento dice: "Y tendrán el Alcázar y Castillo, que yo hice a mis expensas, con su guarnición, que de allí, se podrá tornar a ganar."

Basta lo glosado para deducir estas dos conclusiones: la primera, lo bien que suenan estas nobles palabras ahora que no hay convenio seguro; la segunda, cuán discreto fué el Rey Alhamar, buscándose una larga tregua, salvando a sus leales seguidores, que le ayudarán y alabarán siempre, trabajando con él en Granada para continuar, sin preocupaciones de guerra, esa maravillosa obra que constituye el conjunto arquitectónico de la Alhambra, joya inapreciable, beneficio que la cultura debe a una larga época de paz, consecuencia de "un pacto entre caballeros", principalmente al Santo Rey.

Para nuestro objeto: ¿Cuál es el saldo de esta época, en la herencia artística de Jaén? Desde luego más favorable que el anterior, aunque no muy crecido.

SIGLOS XIV AL XX

MAS tarde, Jaén sigue padeciendo vicisitudes cuyo relato nos llevaría al cansancio; y en la Epoca Moderna, se construyeron edificios particulares de algún mérito, que luego son destruidos por estorbar para reformas urbanas: pasan los franceses, que roban, queman y asesinan apesar de no encontrar resistencia mayor. Se subasta el Alcázar, los conventos se dejan caer y hasta el Camarín de Jesús, hecho con pesos oro remitidos desde la Ciudad de Los Reyes, del Perú, por un ilustre soldado jaenés, pasa a ser propiedad particular, envuelto en subastas de los llamados "bienes nacionales", porque forma parte del Convento de los Carmelitas Descalzos que fué rematado en una de ellas. Para Jaén, ¿cabe mayor desgracia?

Por último, hemos conocido cómo la torpe piqueta municipal iba demoliendo sin protestas, un ejemplar interesante de la Ar-

quitectura civil: la casa de los Condes de Garciez, llamada luego "Palacio del Duque de Montemar", mediante restauración hecha en el siglo XVI, que es fama dirigiera Vandelvira: palacio que todos recordamos con pesar; porque no obstante los buenos deseos de todos, Alcaldes y Arquitectos, (primero Eyries, luego Sánchez), no se consigue que olvidemos aquella esbelta y graciosa galería alta corrida, y su original balcón, conjunto señorial del mejor gusto renacentista.

JOYAS SALVADAS – Encabezamiento de un catálogo local, de las que merecen conservarse.

SALVADAS de la ruina que les amenazaba las bellas Portadas de *El Pósito*, fechada en 1549, —calificada por el Deán Mazas de "portada decente"—, mediante suscripción que inició con 20.000 pesetas en 1916, don José del Prado y Palacio para adquirir esta y la de *San Miguel*, fechada en 1561, atribuida con razón a Vandelvira, al menos en su cuerpo principal; salvadas, digo, por la feliz iniciativa del buen giennense gestionando que pasaran a ocupar los huecos de acceso al edificio del Museo Provincial de Bellas Artes que se construía en terrenos donados por él, no cabe duda de que están en el primer plano del Catálogo local, tres construcciones que reclaman preocupación y desvelos para conservarlas y evitar su ruina:

Primera; los *baños árabes*, no visitables ahora porque su traza discurre por debajo de la rasante del Asilo de Mujeres y carecen de acceso decoroso desde el patio. Con bastante dificultad pueden examinarse tres estancias y una galería cortada a mitad de camino. En lo que se vé, no son estos baños cosa espectacular ni maravillosa; pero sí tienen un indudable interés arqueológico, y hasta histórico por situarse en ellos las escenas del asesinato del Rey Moro, Alí. Noticia de estos baños dá el Deán Mazas en su "Retrato al natural de la Ciudad de Jaén, páginas 139 y 140, de este modo: ..."baños antiguos del tiempo de los Mo-

ros, que se extendían por parte de la dicha plazuela (la de las Herrerías), cubiertos de una bóveda muy fuerte, sostenida de arcos de ladrillo, que forman *muchas estancias* o piezas separadas, con tres o más respiraderos y lucanas cada una por las claves, lo que indica que estaban descubiertos, o que no hubo edificio encima. Acaso habría comunicación a estos baños desde el Palacio de los Reyes Moros, que hoy es Convento de Santo Domingo...”.

Segunda: el *Alcázar* con su brava Torre del Homenaje y dilatado recinto Fernandino, —que absorbió el *abrehui* de los árabes—, minuciosamente descrito por distinguidos investigadores.

Tercera; el conjunto arquitectónico formado por la *iglesia y patio central del Real Convento de Santa Catalina*, en cuyas aulas se desarrolló la señera institución cultural *Universidad de Padres Dominicos*, edificado todo ello sobre el Palacio de los Reyes Moros. El orden que doy al reseñarlos, es cronológico y no indica preferencia.

La primera y tercera, son propiedad de la Excm. Diputación Provincial; la segunda, del Excmo. Ayuntamiento. Feliz coincidencia para poder planear y hacer. El Ayuntamiento, con buen gusto y criterio, ya se ocupa de la restauración del Alcázar.

Es de justicia aplaudir a la Corporación que un buen día se decidió a rescatarlo para la Ciudad.

EL REAL CONVENTO DE SANTA CATALINA.—La Portada.

EN realidad de buena ordenación, este Título, por lo que a la Portada se refiere, podría incorporarse al anterior de “Joyas salvadas” en la época moderna; o al siguiente donde tratamos a fondo de la *iglesia*. No obstante lo traemos con cierta soltura a este lugar, para que no estorbe a la propuesta de conservación, *ya que no la necesita*; y para fijar datos recogidos con el fin de acercarnos todo lo posible al conocimiento de quien fuera su autor, detalle siempre interesante que hasta ahora no se concretó.

LA PORTADA

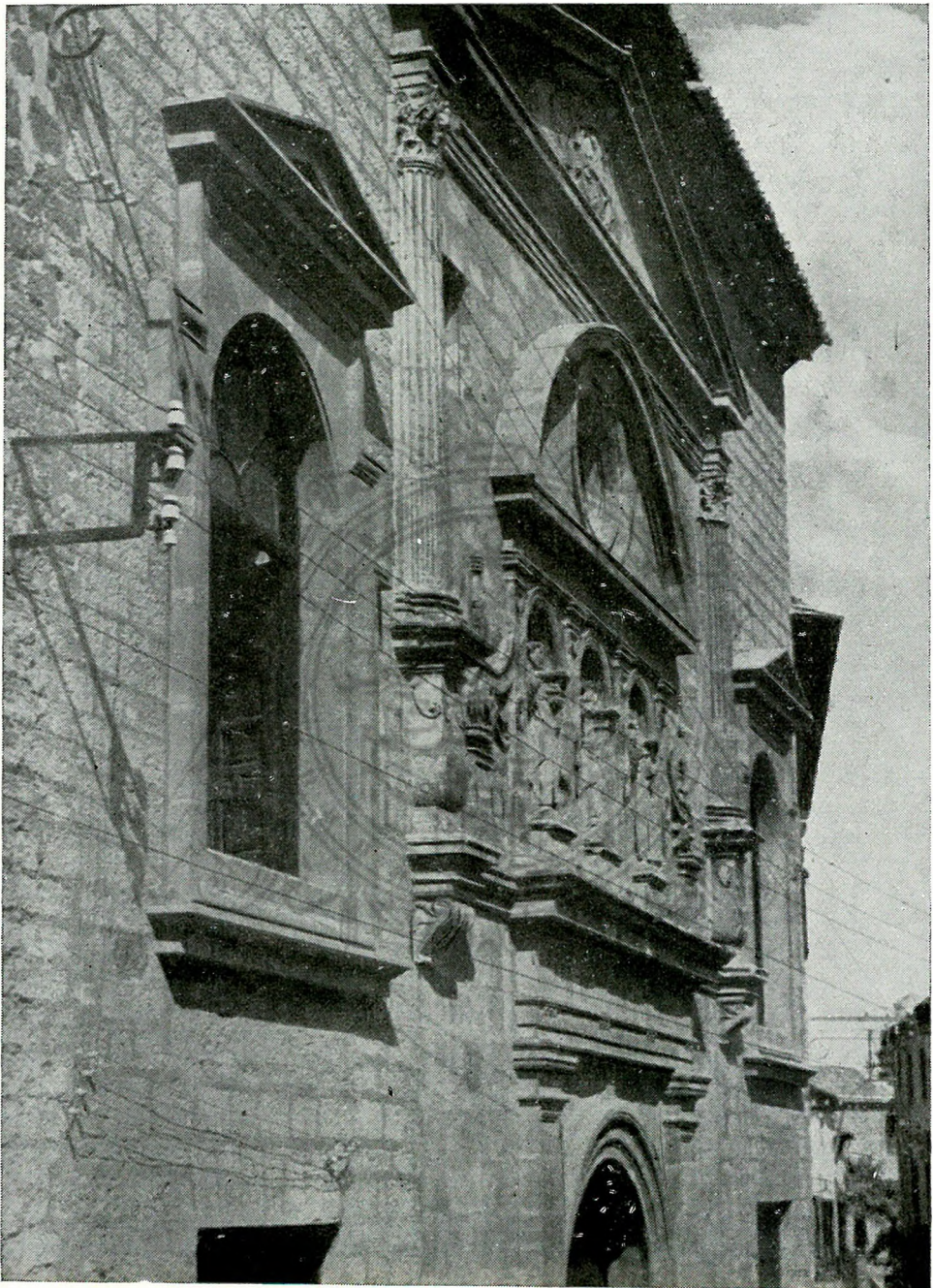
6 S de estilo netamente italiano del final del siglo XVI. Sobre la clave del arco de la puerta he comprobado esta inscripción: 1582. Las estatuas que aparecen son: Santa Catalina de Alejandría, Patrona primitiva de la Orden de Predicadores; Santo Domingo de Guzmán y Santo Tomás de Aquino, no San Buenaventura, como alguien ha escrito. Así lo confirma Ponz.

La escultura de Santa Catalina tiene la fecha 1664 en que fué colocada, seguramente mucho después de terminar las obras de toda la fachada, pues 82 años, son muchos para construir esa fábrica. El Deán Mazas afirma que la fachada se concluyó en 1562. (Página 248, de su "Retrato al natural de la Ciudad de Jaén" sin más explicaciones). Diferencia de 20 años con la fecha de la clave del arco antes citada. (¿No será que el 8, con trazo horizontal en cabeza, lo tomase por un 6, visto desde el suelo?) .

Sin que ello represente menoscabo del mérito que tiene esta portada, y menos aún falta de respeto a la enorme labor investigadora del ilustre Deán, no alcanzamos a ver en qué se funda para atribuirle a Vandelvira. Tiene esta obra partes delicadas y graciosas como la composición general de la fachada; y otras rudimentarias, la imperfecta estatuaria religiosa, que tanto cuidaba el maestro.

Vandelvira murió en 1575: en actas capitulares se asienta la parte proporcional del salario del maestro (1491 maravedises) por los días que vivió de este año. El mismo Deán, primero, y el Sr. Chueca recientemente en su estudio biográfico, lo han demostrado. La fecha grabada en la clave del arco, según escribo antes, es 1582. Pudo dejar hecho el proyecto total 7 u 8 años antes: en las grandes obras de construcción, esto ocurre con frecuencia; pero nos inclinamos a conjeturar sobre el supuesto de que se trate de una obra de su discípulo predilecto y Ayudante, Alonso Barba, ya que no se encuentran datos en el archivo general de la Orden de Predicadores.

Recientemente y operando sobre fuentes primordiales, logró el Sr. Ortega Sagrista, fijar la época en que Barba fué, "tiniente



Santo Domingo.—Detalle de la tachada



del maestro mayor Vandelvira”, al principio, y después, al morir este, maestro mayor en propiedad de las obras de nuestra Catedral: desde 1576 a 1592. (Véase el trabajo publicado en la Revista “*Paisaje*”, número 76 de 1951). Está, pues, perfectamente encajado el tiempo de nuestra preocupación: 1575-1582; y puede atribuirse la fachada de la Iglesia al maestro que entonces dirigía las obras de la Catedral.

Sea quien fuere el autor —o autores—, no cabe duda de que es obra interesante, que merecía conservarse.

Justo es reconocer y recordar que corresponde el honor de que podamos admirarla, a una de las Diputaciones que fueron, en aquellos años 1924-1926, parte de los llamados con frase desgraciada “siete años indignos” de la gloriosa e inolvidable dictadura del gran patriota D. Miguel Primo de Rivera, recibida con general aplauso por la mayoría de los españoles. De acuerdo con la característica que informó aquella época, (grandes ensanches de ánimo, rapidez para adoptar soluciones urgentes que pueden calificarse con el modismo “a campo traviesa”, cuyo mayor exponente de eficacia fué resolver el viejo y sangrante problema de Marruecos); de acuerdo repito, con esa manera, la Diputación ordenó desmontar toda la fachada, que se caía, que no esperaba largas tramitaciones y regateos; y en dos meses reapareció como se vé en la adjunta fotografía, respetuosamente restaurada, porque el digno Arquitecto D. Luis Berges Martínez, jaenés cien por cien, cuidó de que sus piedras fuesen previamente marcadas; y proyectó para acompañar la portada, las cuatro ventanas laterales, tan discretas, que hasta a los más entendidos he oído considerar como de la misma época que el cuerpo central, elogiando el cariño con que tales obras se realizaron.

Al lado de la portada hay un muro de mampostería careada que fué sin duda la base de la espadaña desaparecida, sin trabazón con la sillería de aquella, ya que la Orden de Santo Domingo prohibía levantar torres en sus Conventos. Salvada la puerta de ingreso, debió existir un pórtico con escalera monumental que bajaba a la Iglesia, cuyo suelo está a nivel inferior. Hoy es una de las dependencias de la Imprenta provincial, junto con el espacio que se ganó al adelantar la fachada en 1924.

**FUNDACION DEL CONVENTO.—
Donaciones. — LA UNIVERSIDAD DE
SANTO DOMINGO. — Descripción
del conjunto arquitectónico.—Noticias
curiosas.**

ANTES de avanzar, declaro que he recogido aquí, procurando ordenarlos, datos que se encuentran dispersos en las siguientes obras: “Retrato al natural de la Ciudad de Jaén”, del Deán Mazas. “Historia y continuada Nobleza”, de Ximénez Patón. “Anales Eclesiásticos del Obispado”. Revista “Don Lope de Sosa”, del maestro Cazabán, y “Archivo de la Curia”; a los que uno otros tomados recientemente, a mi ruego, por el joven y meritísimo investigador D. Rafael Ortega Sagrista, en el Archivo de la Venerable Orden de Predicadores, acompañado del Reverendo Padre Alberto Riera, de la Residencia de Palencia. Tienen, pues, todos, una cierta garantía.

Para el fin que persigo, me gusta más que hacer afirmaciones rotundas, expuestas a error, ordenar fechas comprobadas y dejar el campo abierto para nuevas aportaciones a los aficionados a esta clase de estudios, con la sola excepción del hecho comprobado gráfica o documentalente. Las conjeturas, hacen ingratos y confusos estos trabajos. Siguiendo esa norma, aquí está el resultado de ajenas y propias observaciones, urdimbre donde se encontrarán al lado de hilos de fina seda, otros de algodón, más rústicos, que dan consistencia al tapiz.

El Obispo de Monópolis, Fray Juan López, en su Historia de la Orden de Santo Domingo, escribe: “El Serenísimo Rey Don Juan el primero, fundó el Convento de Santa Catalina, de Jaén, el año mil y trescientos y ochenta y dos, como consta de esta **cédula**: “Nos el Rey mandamos a vos el Consejo, caualleros, Alcaldes, Aguazil y hombres buenos de nuestra ciudad de Jaén; que recibades en la dicha ciudad y todos sus términos a los Fray-

les de la Orden de Santo Domingo, de los Frayles Predicadores. Es nuestra voluntad que fagan en la dicha ciudad en los nuestros Palacios, Monasterio de dicha orden y rueguen por la nuestra vida y nuestra salud y de los Infantes, nuestros hijos. Facta carta en Madrid en veintisiete de Octubre de mil cuatrocientos y veinte años”.

“Dió para la fundación sus palacios que habían sido de los reyes moros y hasta estos tiempos se conservan edificios a la morisca. —Dióle su Alteza el nombre de Santa Catalina, por ser tradición antigua, de que hay algunas pinturas, que la bienaventurada Santa Catalina mártir dió orden como se ganase la ciudad de Jaén. Y la pintura que ha durado hasta estos tiempos, señala que el Rey estaua acostado en su cama y Santa Catalina le daba las llaves de la ciudad”.

El Deán Mazas dá la misma fecha de 1382 como de la fundación, y añade: “La Iglesia es de bastante buque, está consagrada desde el año 1578 y aunque la fábrica se conoce que es del siglo inmediato a la fundación del Convento...”.

Finalmente en el “Cátalogo de los Obispos... y Anales Eclesiásticos de este Obispado”, encontramos: “El Real Convento de Religiosos de la Orden de Santo Domingo, intitulado de Santa Catalina Mártir, se fundó por D. Juan I en 1382, al cual dió unos Palacios, con su dotación de agua que tenía en Jaén y habían sido de los Reyes moros...”.

De otra parte, “en el Capítulo general que celebró la Orden en Aviñón, en 1561, fué señalado este Convento por Estudio general y uno de tres: que tiene la provincia de Andalucía”.

DONACIONES

DEJO al Convento sus bienes, Fray Juan de Morales, Maestro y Confesor del Rey D. Juan II, y Obispo de Badajoz, uno de los primeros Hijos de esta Casa, “donde se leen tres lecciones de Artes y dos de Teología”.

I.ª fundación Peñalosa. -- El Real Convento, Universidad.

TAMBIEN dejó sus bienes, el ilustre Caballero, Juan Cerezo, Veinticuatro de Jaén, hijo de Diego Cerezo, también Regidor. Había casado en primeras nupcias con D.^a Violante de Torres, hija de Pero Moñiz de Torres y de su esposa D.^a Juana. Muerta Doña Violante sin sucesión, dejó por heredero a Juan Cerezo: casa este otra vez con D.^a Francisca de Peñalosa, persona de mucha calidad, natural de Segovia, y no teniendo hijos, la deja heredera de sus bienes.—Esta señora dejó toda su hacienda a los Frailes Dominicos de Santa Catalina de Jaén, para que hicieran un Colegio donde se estudiara Teología y Arte.

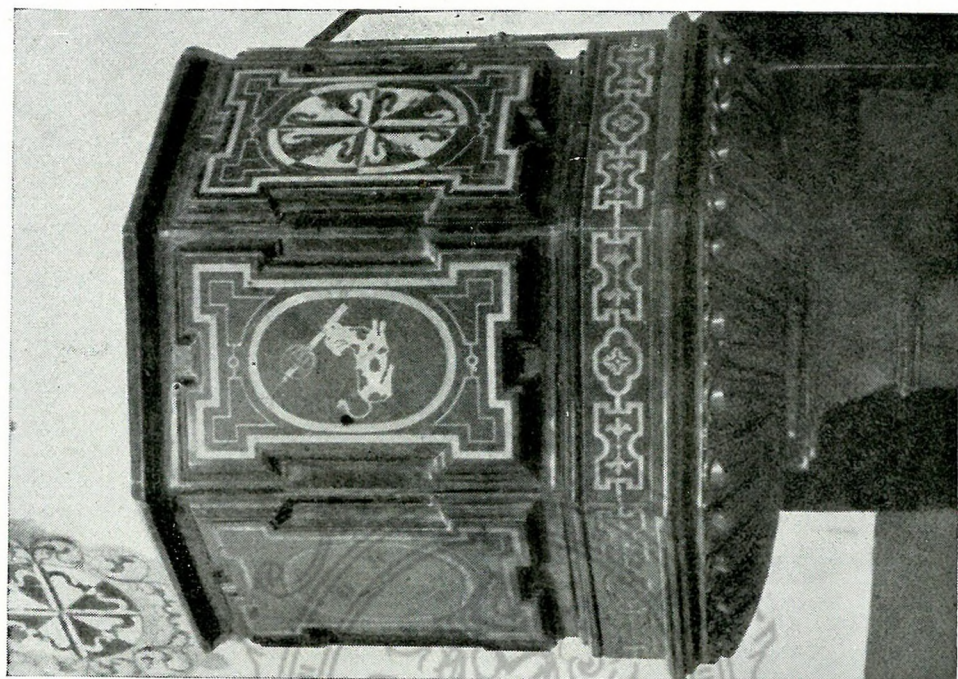
Estos son los orígenes de la famosa *Fundación Peñalosa*, que dió pie a la ampliación del Estudio, pues mandaba que fuese general también para los seculares; con otros fines piadosos.

Por Bula de Paulo III, en consecuencia de la disposición testamentaria hecha por Juan Cerezo en 1503, respetada por su esposa, se conceden honores de *Universidad* a estas Escuelas públicas de Filosofía y Teología y que “los Estudios generales que en ella se oyeren y aprobaren, sean recibidos en todas las Universidades de estos Reinos”; y los que legítimamente los cursaren se admitan a los Grados de Doctor, Licenciado, Bachiller y Maestro en Artes, Gramática, Filosofía, Cánones y Sagrada Teología. “Lo que es de gran beneficio a la ciudad de Jaén por las muchas personas seglares que con los Cursos de este Convento se han graduado en diferentes Universidades, ejerciendo la enseñanza: Podían ser Oidores de las Cancillerías”.

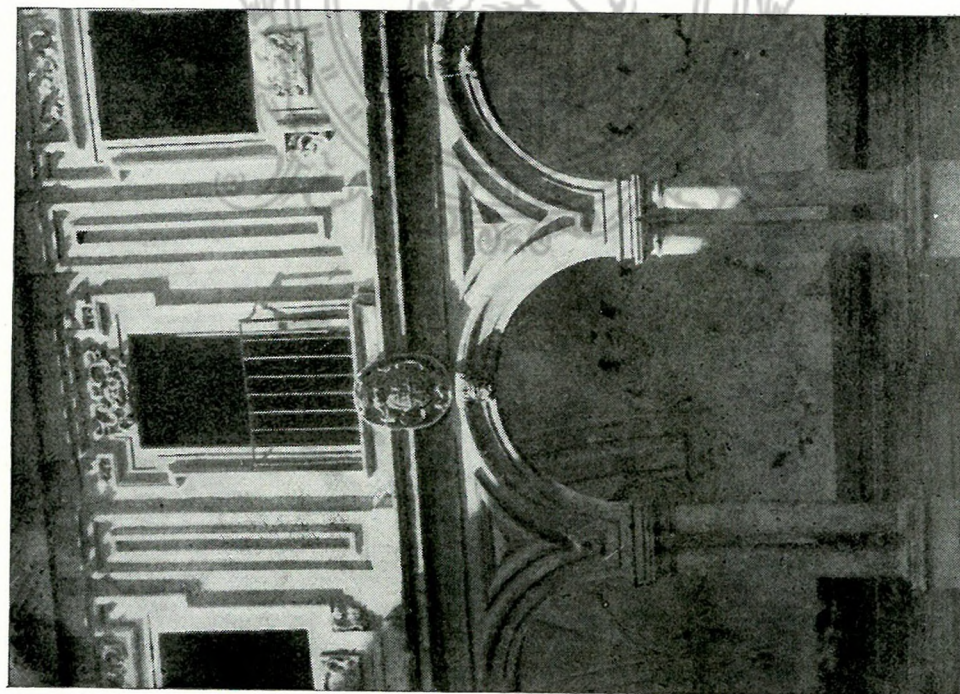
LA IGLESIA

LA Iglesia estaba dividida conforme se entraba entonces, en tres partes.

La primera, tenía a cada lado dos capillas pequeñas y resultaba cubierta por el Coro alto. Este, suponemos que tendría su



Santo Domingo. — Púlpito.



Santo Domingo — Escudo de España, con Tolsón de oro.



gran sillería y un barandal sobre la Iglesia. Termina con bóveda esférica, de clásicos casetones. En el centro, un relieve de Nuestra Señora del Rosario, pintado en colores, como los cuatros relieves de las pechinas que representan a los Evangelistas, con sus distintivos.

La segunda, entonces central, tenía también a sus lados cuatro capillas de escasa altura y sobre ellas se prolongaba el Coro con barandales. La capilla primera de esta parte, lado de la Epístola, conserva aún florida decoración al fresco representando complicadas hojarascas, angelitos, estrellas, el Espíritu Santo e inscripciones en latín que revelan estuvo dedicada a los Angeles, de los cuales son muy devotos los dominicos. Sabido es que la Orden Dominicana se ha distinguido siempre por su devoción a los Angeles, heredada sin duda de la figura colosal de Santo Tomás de Aquino, —el Príncipe de la Teología católica— a quien se conoce con el sobrenombre de *Doctor Angélico*, por un triple motivo: por su pureza angelical, por su inteligencia verdaderamente angélica y por su maravilloso tratado “De Angelis” en la primera parte de la Suma Teológica. —Lástima que manos inconscientes hayan rayado los rostros y vaciado los ojos de algunas lindas cabecitas de ángeles, que sin estas injurias parecerían recién hechas por su perfección técnico-pictórica.

La bóveda esférica de esta segunda parte de la cual acompaña una reciente fotografía, tiene un gran relieve central bien conservado, que representa a Santa Catalina de Sena, en colores, como las pechinas, donde aparecen: San Pedro González Telmo, con unas naves, Patrón de la Marina, y al pie, en el ángulo, una sirena: y San Antonio, Arzobispo de Florencia, con un águila dorada debajo, en las del lado del Evangelio: y en las de la Epístola, un Santo arrodillado (¿San Pedro de Verona...? ¿San Pío V, Papa?) y San Reginaldo de Orleans recibiendo de la Virgen el Escapulario.

La tercera parte, tiene bóveda descentrada, menor que las descritas, de la cual trataremos más adelante. En medio, el relieve también en colores de Santa Catalina de Alejandría, y en las pechinas del Evangelio, San Vicente Ferrer predicando en su púlpito y Santo Domingo de Guzmán con unas azucenas: en las pechinas de la Epístola, San Jacinto de Polonia y Santo Tomás de

Aquino. Se prolonga esta bóveda en una especie de embudo para enlazar con la de crucería gótica del presbiterio, más baja que las dos descritas antes.

Hay dos ventanas altas en el muro lado de la Epístola, ambas guarnecidas con jambaje, pero de adornos diferentes: la correspondiente al crucero, tiene adornos que armonizan con la decoración de la bóveda tercera; y la que está sobre el coro lateral, los tiene de fino estilo plateresco. Ambas guarniciones hemos comprobado estar hechas con buena escayola. Creemos que la segunda citada, pudo ser construida más tarde, para mejor iluminación del fondo del coro alto, siendo un lampo del plateresco, que llama la atención por corresponder sus líneas al tiempo en que ya está bien definido ese estilo *tan nuestro*. Cuando se hizo la segregación de la primera parte de la Iglesia, que hemos descrito, para aprovechar su espacio destinándolo a dependencias del Hospicio de Hombres, quedó sin luz la segunda parte también descrita, por la interposición del muro divisorio. Entonces pudo abrirse el hueco, decorándolo interiormente con esos finos motivos platerescos, distintos a los que adornan la otra ventana. Un capricho que despista ahora.

Aparte de ese relámpago plateresco que es la ventana citada, (pues en la decoración de bóvedas sólo hay leve influencia de este estilo), creo que el Convento fué, cuando se inició, de estilo gótico como lo acredita la bóveda del presbiterio: y al enriquecerse por importante legado, se agrandó considerablemente en estilo Renacimiento italiano. Para la adaptación de obras, tuvieron necesidad de hacer el extraño enlace a que aludimos antes, porque las naves centrales nuevas, tienen mayor anchura que la gótica del presbiterio, más altura esa parte de la Iglesia, que permitió desarrollar bóvedas de mayor elevación imposibles de acoplar en el crucero que había de unir con la gótica: suponemos que las obras vendrían avanzando desde la portada al interior, donde se estaría utilizando la parte vieja para cultos; y llegado el momento de enlazar, se planteó el problema de unión, produciéndose dos dificultades derivadas de la diversidad de medidas por un lado y tener la planta de la tercera parte descrita, (crucero) forma esquemáticamente trapecial. Las resolvieron mediante la inscripción de un círculo de diámetro inferior al de las otras dos,

con bóveda más baja, pero descentrada dentro del trapecio. Quedaba un espacio sobrante del lado de la base menor (presbiterio) para empalmar; y lo aprovecharon discretamente, decorándolo con un gran relieve, bien modelado, que representa al Padre Eterno. Parte de él puede verse en la fotografía que acompaño de esta bóveda.

La Iglesia debió estar pintada al "affresco", en gran parte, con decoración de hojarasca al modo de los restos descritos, que se conservan. Sería de un brillante y magnífico efecto.

Entre esos restos estaba algo borrosa en sus adornos la inscripción fácilmente legible, con la fecha de la consagración de esta Iglesia. Persona enterada al parecer, nos informó al realizar las obras de conservación en la bóveda lateral inmediata, en 1926, tener oído que esta Iglesia es la única de Jaén de que se sabe ciertamente estar consagrada. Será curioso comprobar esta noticia, al menos en cuanto pueda referirse a la de San Ildefonso, Santuario de Nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de la Capilla; porque de la Catedral tenemos leído en el fino y sugeridor libro "Horizontes Espirituales" de nuestro paisano y dilecto amigo Don Angel Cruz Rueda, que fué consagrada solemnemente en 1660 al terminar las obras del cimborrio Pedro del Castillo, que estuvo encargado de ellas desde 1654 a 1660. (página 211). Ciertamente es ceremonia complicada que invierte varios días, pero la Iglesia recibe importantes privilegios.

Tales particularidades aumentaron el interés de aquella Diputación ordenándose restaurar también las cruces que llevan el escudo de la Orden de Predicadores y la inscripción, que dice:

"Fué consagrada esta Iglesia por el Illmo. y Reverendísimo Sr. D. Francisco de Victoria, Obispo de Tucumá, Religioso de el Orden de nuestro P. Sto. Domingo, siendo Pr. de este Real Convento, el M. R.º P. M. Alonso de Sepúlveda en 24 de Septiembre 1578"

Consta en el archivo de los Rvdos. PP. Dominicos, que el Prior Sepúlveda fué notable filósofo español, lector de prima en otras Residencias de gran importancia.

Examinando las bóvedas de la iglesia, pulcramente trabajadas, concepción del arte como oficio perfecto; el hermoso púlpito de mármol negro con finas incrustaciones de blanco, de traza robusta como la Doctrina desde él predicada; los restos de pintura y la leyenda de la consagración, invade nuestro ánimo el amor a estos venerables muros patrios, estuche de recuerdos que forman el índice de lo que fué la Casa de los Hijos de Santo Domingo en Jaén.

En el suelo hay varias lápidas cuyas inscripciones paso a la hoja titulada "Noticias curiosas", que va al final.

CARPINTERIA DE TALLER

ES de justicia hacer constar el buen estado de conservación de la carpintería de la iglesia, que tiene ejemplares magníficos de puertas. Citemos en primer lugar la de acceso a la sacristía, de grandes proporciones, bellamente tallada, de la que acompaño una fotografía obtenida para este trabajo. Hay otras más pequeñas con primorosas labores y escudos de la Orden; y la que se trasladó en 1926 desde la enfermería de la clausura donde corría riesgo de estropearse, a la nueva Capilla de la Milagrosa, previo dorado por el profesor de la Escuela de Artes y Oficios, señor Martínez Puerta.

EL CLAUSTRO Y PATIO

PINA el Deán Mazas que "en lo antiguo hubiese jardín en el área del patio, o algún grande estanque de agua en medio de él como el de la Alhambra de Granada." Añadimos nosotros: ¿por qué no figurárselo también con una buena fuente de la misma cantería que el Claustro, como la tiene el del Hospicio de Córdoba, con el cual ofrece gran semejanza, sobre todo en la galería baja?

La galería baja del claustro está formada por arcos de me-

dio punto apoyados en columnas pareadas y grupos de tres en cada ángulo: se caracteriza por sus bellas proporciones, —más adelante discurremos sobre éstas— sobriedad decorativa y elegancia. Creemos que su ejecución corresponde al final del siglo XVI. Uno, de los cuatro escudos que hay *sobre las claves* de los arcos centrales, es el del Obispo de Tucumán, D. Francisco de Vitoria; y como éste consagró la iglesia en Septiembre de 1578, *parece* que estamos en lo cierto. Pudo, no obstante, ocurrir, que dicho escudo fuese colocado al reanudar las obras de la galería alta; y ésta, es posterior sin duda, por lo menos del siglo XVII, aunque sea al final del mismo. No tiene fecha el escudo: no las hay en claves, dinteles ni entablamentos, que es donde suelen grabarse. El modo de colocación permite esa conjetura.

La galería alta, menos esbelta y graciosa, nos hace dudar. Puede situarse en el tiempo, como obra del siglo XVII en sus finales, y hasta avanzar a los primeros años del XVIII, teniendo en cuenta que se trabaja con rentas del legado Cerezo-Peñalosa, lentamente. Entonces, coincidiríamos con la afirmación de don Alfredo Cazabán, que asegura ser esa galería del XVIII, en la Guía escrita por la Junta Provincial de Turismo en 1929. También concordaría aquella hipótesis, con otra opinión, menos rotunda; la del Deán Mazas, que se limita a escribir dos renglones: "...el patio es muy bueno y del tiempo y mano del que hizo la fachada de la Catedral". Creemos que se refiere más a la galería alta, que al todo; y nos fundamos en que los adornos que hay sobre dinteles de balcones y antepechos de las ventanas, tienen cierto parecido con algunos (más importantes) que figuran en varios lugares de la fachada de la Catedral, precisamente *los menos delicados*. Sabido es que la decadencia en todo, artes, literatura, etc., comienza al final o a mediados del siglo XVII; y la fachada de la Catedral la empezó Eufrasio López de Rojas, terminándola Blas Antonio Delgado en 1688.

Un ángulo de las galerías, el inmediato al acceso actual, tuvo que ser apeado, acuñado y rejuntado sin desmontarlo, en 1925: la fábrica en general, se conserva bien; pero es medida prudente vigilar el lado del ingreso al patio, donde está el escudo de la Orden de Predicadores. He señalado con línea roja y fle-

chas, en la fotografía adjunta, piezas que faltan en la moldura que es impostilla de piso: las lañas y trabas de pletina y redondo de hierro que están al descubierto, y las también desaparecidas piedras que faltan en los umbrales de dos balcones de dicho lado. Un relieve del antepecho de la ventana extrema izquierda, está borrado por la acción del tiempo.

Este patio merece ambientarlo con cualquiera de las dos soluciones indicadas, u otras, que lo embellecerían. La que tuvo en su origen, debió ser una gran fuente de cantería. El año 1942, al preparar el cimientado del enlucido antiestético de cemento portland que ahora tiene, los albañiles, que viven, encontraron la cimentación de una fuente, que me han descrito, y corresponde a la clásica de las casas señoriales de Jaén.

Este patio es magnífica pieza de la arquitectura local, y merece ser visitado. Completaría el conjunto, una adecuada pavimentación, con líneas de color en sus andenes y bordes, logradas con plantas perennes de escasa altura. Sin propósito de censura para nuestros antepasados, que dejaron este patio y claustro para juegos infantiles, creo oportuno llamar la atención sobre el siguiente hecho, consecuencia de una reforma poco meditada:

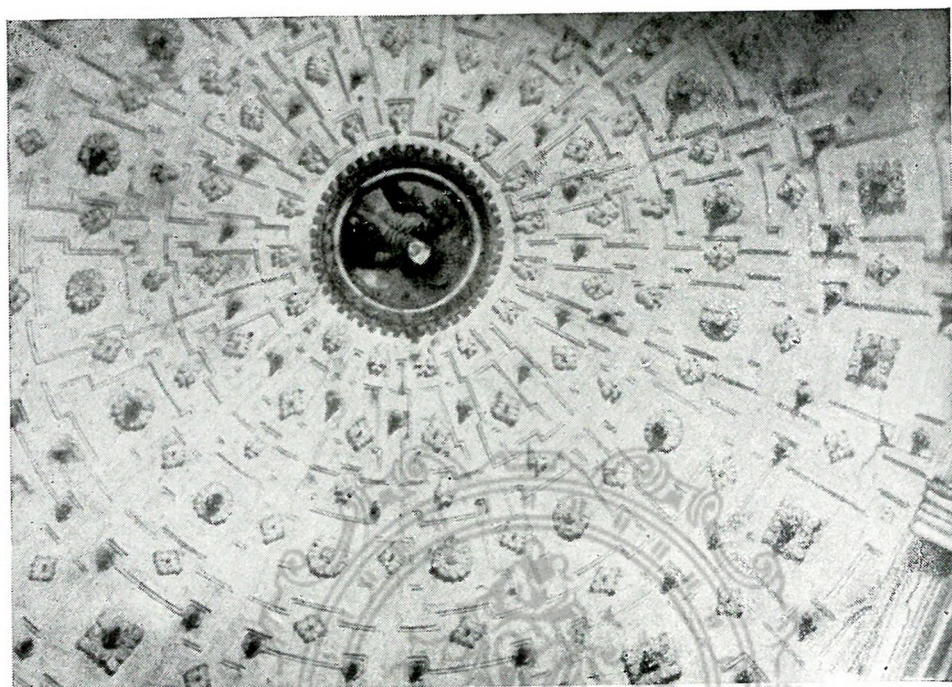
INTERCOLUMNIOS Y PEDESTALES DE COLUMNAS.

Si examinamos con cuidado los pedestales de los grupos de columnas, calificaremos de absurdo el hecho de tener ahora mayor planta su cornisa que el zócalo, casi desaparecido. El neto o dado, intermedio, parece arrancar del suelo. Ello da la sensación de inestabilidad peligrosa. El dado, con su altura actual excesiva, por la falta del pequeño zócalo propio, influye desfavorablemente en las proporciones generales del conjunto de la arcada claustral. Si suponemos que el pavimento del patio estuviese antes más alto, el juego general de las rasantes, entre patio, claustro y dependencias, sería complicado y molesto. Nos parece más acertada la hipótesis de admitir, que hubo un mu-



Santo Domingo.—Detalle del patio.





Santo Domingo.—Detalles de bóveda.





rete, quizá de sillería, corriendo todo alrededor, (menos en los espacios de los ejes, para dar acceso), *con o sin respaldo*, el cual fortalecería la construcción y serviría a dos fines: uno, descansar durante los paseos o leer descansando; y otro dar mayor solidez a los apoyos de columnas. En el Real Monasterio de Santa Clara, de Jaén, puede verse cómo está resuelto y sirve también a las religiosas para colocar tiestos de flores: en el magnífico claustro de Nuestra Señora de Guadalupe, tienen asientos con respaldos graciosamente calados. Creo que restablecer lo que fuese, será una buena obra para conservar mejor la fábrica en general y para lograr efectos estéticos agradables.

Permitidme una divagación. En la obra "Belleza de España" de Soldevilla, prologada por Wenceslao Fernández Flórez, Ediciones *Aedos*, 1949, figura el patio del Hospicio de Córdoba, entre los monumentos dignos de visitar en la ciudad hermana. No me atreveré a escribir que sea inferior al de Santo Domingo, de Jaén; pero desde luego, a simple vista, se aprecia que no es superior. Duele que en obra tan bien editada, orientadora de turistas y amantes de las Bellas Artes, no figure el nuestro. Ciertamente, que tampoco se encuentra la Catedral: sólo hay tres ejemplares ubetenses, que sin ser los mejores, algo representan de su riqueza monumental.

Para terminar, he creído oportuno tomar nota de los cuatro escudos que hay sobre las claves de los arcos centrales de la galería baja del claustro: son estos; en el arco de entrada, muy erosionado por la acción del tiempo, casi borrado, el de los Revs. Padres Dominicos: al frente, el de la Casa de Austria con el Toisón característico: a la derecha, el de Fray Francisco de Victoria que consagró la Iglesia en 1578: y a la izquierda, el del caballero Veinticuatro de Jaén, esposo de Doña Francisca de Peñalosa, que dejaron sus caudales para fundar *Universidad* en aquella Casa monástica por testamento de 1503.

REITERACION DE SÚPLICA

No sé la suerte que pudo tener una propuesta para que el conjunto arquitectónico que forma el Real Convento de Santa Catalina fuese declarado Monumento histórico-artístico. Las cir-

cunstancias han sido muy adversas para esta clase de aspiraciones. Si no pudo lograrse, la Ley de 4 de Marzo de 1915, —que sumpongo vigente— sobre Deberes Oficiales en relación a los Monumentos históricos y artísticos, sería un punto de apoyo para emprender la obra de conservación de esta y otras joyas de arte del patrimonio, no solamente local, sino provincial.

A la alta consideración y ya demostrado interés del INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES, queda encomendado con el mayor respeto; rogando que perdone el giro, quizá poco académico, que dí a este discurso, modesta aportación en servicio de Dios y de la patria chica.

Jaén, Septiembre 1954.

AÑADIMIENTO. — Noticias curiosas.—

Losas sepulcrales que hay en la Iglesia.

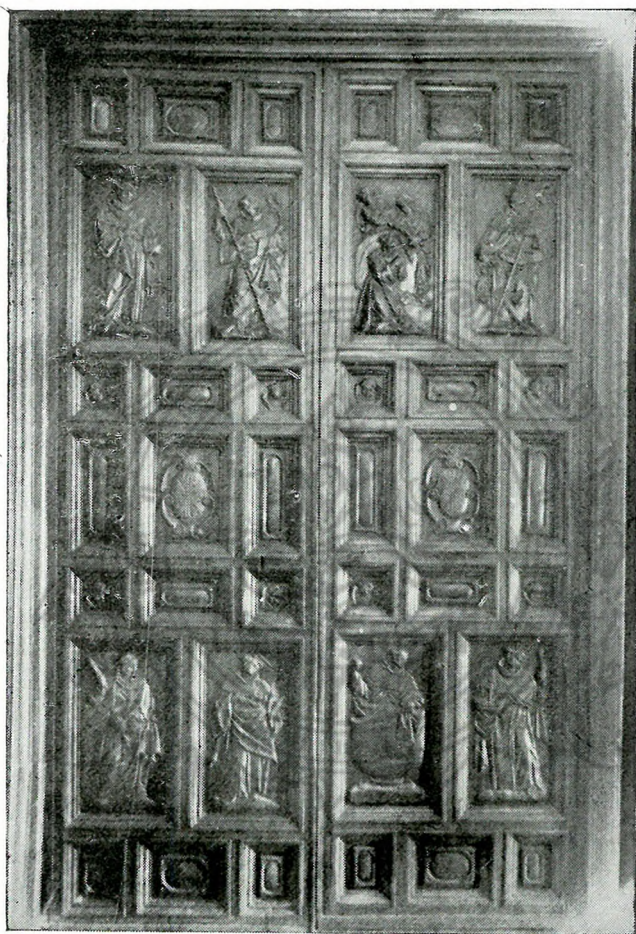
DELANTE de la escalinata del presbiterio: “Costeó este altar y solería del crucero, de los bienes... Francisco de Luque, Hijo de este Real Convento. Año 1785”.

y debajo dice:

“Bóveda de Religiosos”

Mas hacia el Presbiterio, en losa pequeña esta inscripción: “Aquí yace el Licdº. Francisco Leal de Roxas, Presbtº. bienhechor de este Real Convento. Año 1635”.

En el lado del Evangelio: parcheada de cemento: “Costeó esta lápida y bóveda deel S. Smo. Religioso de los de su uso el M. R. P. Maestro de Thº. Francisco de Luque, de este Real Convento. Año 1785”.



Santo Domingo.—Puerta principal de la Sacristía.



Colaboración de los P. P. Dominicos en otras actividades.

FORMARON parte de la Junta en la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1786) entre otros “magníficos señores”, los Revdos. Padres del Real Convento de Santa Catalina, cuyos nombres tomamos de actas: Fray Carlos de Santiago, Lector de Teología. Fray Pedro de Alcalá, Prior del Convento y Fray Bartolomé de Escalona, Lector de Teología.

(Había también Carmelitas Calzados y Descalzos).

Otras donaciones.—Testamento de Alonso Pérez de Arque-llada, Veinticuatro de Jaén.

OTORGADO en 17 de Agosto de 1505, en sus casas de la collación de San Andrés, ante Francisco de Aranda, escribano público del número de la dicha Ciudad de Jaén por la Reyna Doña Juana, nuestra Señora. Uno de los testigos fué el Bachiller Alonso de Murcia.

Primeramente dispone que su cuerpo sea sepultado debajo de la Capilla del Altar Mayor del Monasterio de Santa Catalina, si le pluguiere al Prior del Convento, y placiéndole, lega para dicha Capilla ciertas tierras calmas para pan llevar, que tenía en Pozuela, término de Jaén, imponiendo ciertas misas por su alma en dicha Capilla. Manda que bajo la Capilla se haga una bóveda y “se compre un retablo de la Quinta Angustia bien hecho e acabado, el más rico que pudiere ser, para dicha Capilla hasta doce o quince mil maravedís”. También manda que “un ropón que tengo de brocado” empeñado de Juan de Córdoba en 13.000 maravedís, se haga con él una casulla y dos dalmáticas”. Y sus herederos comprenden un frontal para el altar y Albas, un cáliz y patena de plata que tenga tres marcos de plata, y que en la patena esté

dibujada la Quinta Angustia, conforme al retable. Y mando que un paño de seda, de la Pasión que yo tengo, lo tengan mis herederos y lo den a los frayles cada vez que lo pidan para honrar la dicha mi Capilla.

Que en su Capilla no se entierren más que su hermano Fernando de Arquellada y sus hijos que “ahora conozco”, e mis hijo y sus descendientes varones, y si D.^a Leonor mi mujer “quiere”, también. Y mando que se compre de mis bienes una casulla de lienzo blanco con todo su aparejo y guarnición de seda y que se pongan mis armas en todas las vestimentas para la dicha mi Capilla. Y si los Frayles no quisieran concederle la Capilla, manda enterrarse en la Iglesia de San Bartolomé de Jaén, en una capilla que mi mujer, la prima, tenía”.

Dejó mandas a todas las Iglesias y entre ellas a San Salvador del Alcázar viejo”. Y ordenó que a su enterramiento lo acompañen con candelas los cofrades de las Cofradías de Santa María de los Caualleros, de San Luis, de los Santos Reyes, de la Misericordia y de San Bartolomé, de esta ciudad. Pidió ser sepultado con el hábito de Santo Domingo.—Mandó se rediman cuatro cautivos de los más pobres de Jaén.—Mandó se vistan seis hombres pobres con capuces e sayos e camisas e caparazón y a siete mujeres con sayas e camisas.—y “mando que Magdalena mi esclava sea horra e libre después de mis días”.—Confiesa que de María del Castillo, su primera mujer, recibió una dote y de Doña Leonor, su segunda mujer reunió con ella una cantidad de maravedises.—Dice que tiene casado un hijo llamado Alonso Pérez de Arquellada, de su primera mujer, y Pedro de Arquellada (que lo mejoró) soltero y María de Arquellada, soltera, ambos de corta edad.—Nombró albaceas a Fray Tomás de Fuensalida, Frayle en Santa Catalina, a Alonso de Murcia y a su hermano, Fernando de Arquellada.

La copia de la escritura fué dada en 18 de Noviembre de 1775, tomada de la que escribió Don Francisco Carvajal y Mendoza, Veinticuatro de Jaén, por el escribano Francisco Molina y Verlanga.

HISTORIA





Hospital de San Miguel de Arjona

Por Santiago DE MORALES TALERO

U NO de los hospitales más antiguos de este Santo Reino, quizás el más viejo, sea el hospital de San Miguel de Arjona; su antigüedad se remonta, como a continuación veremos, muy por cima del siglo XV, tal vez date del siglo XIII y desde esa fecha sin interrupción hasta nuestros días, ha venido cumpliendo su misión de misericordia asistiendo a los enfermos y desgraciados.

Como lo creemos interesante para la historia de nuestra provincia, y sin comentarios ni añadidos, vamos a copiar algunos documentos de libros de actas de nuestro archivo municipal y algún otro papel, como testigos de mayor excepción, en la afirmación antes dicha.

Después de la conquista de Arjona por San Fernando (1244) se empezaron a formar cofradías bajo la advocación de un santo; a mi entender dichas cofradías, al igual que las Ordenes Militares, tenían un triple objeto o fin, el de dar culto a la Divinidad, santificándose sus miembros, la ayuda a sus hermanos en obras de misericordia y formar un cuerpo armado para la defensa de fronteras en aquellos años de nuestra reconquista, y por ello no es de extrañar que cada cofradía llevase anejo su hospital; como la población de esta ciudad de Arjona, entonces era por demás menguada, no se comprende que en ella exis-

tieran, al mismo tiempo, siete hospitales si no fuesen éstos verdaderos hospitales de sangre.

Abundando en este parecer, copiamos de Jimena Jurado, de su libro manuscrito *Anales de la villa de Arjona* (1643), lo siguiente:

“Fué costumbre muy usada en aquellos primeros tiempos, cuando hubo principio la reconquista desta tierra, hacer entre sí concordia y amistad.

También comenzaron entonces, en las ciudades y villas, en cada una dellas, los vecinos, hacer entre sí *ermandades* y cofradías cuyo intento no era otro que vivir debaxo de ciertas reglas y ordenanzas justas y santas y defender sus pueblos de los infieles y conquistadores dellos lo que pudiesen. Y ese fue el principio de las cofradías que hoy vemos y su instituto.

...sobre la cofradía de ángeles de Arjona, cuya antigüedad es tanta que no se puede dar otro principio más moderno que el que tuvo la Villa en religión católica *quando* fué conquistada por el santo Rey D. Fernando...”.

La primera noticia que tenemos del hospital de San Miguel nos la dá también Jimena en los referidos anales, al tratar sobre los estatutos de la Universidad de Abad y clérigos de Arjona al decir que “aunque son de tiempos tan antiguos, con todo eso, me pareció ponerlos en este lugar, por hallar que este año 1488, fueron aprobados por el ordinario, siendo esta la primera aprobación que de ellos hay escrito en el archivo de aquellas iglesias, fecha en Baeza a 16 de abril de 1488.” Dá a continuación relación de iglesias y ermitas que tenía Arjona entre las que cita “en medio del lugar la del *hospital de San Miguel*” “Iten avia en Arjona seis hospitales los quales el año 1545 se reduxeron a uno y eran

- | | |
|-----------------|-------------------|
| 1.º Santa María | 4.º Santiago |
| 2.º San Miguel | 5.º San Bartolomé |
| 3.º San Juan | 6.º Santa Olaya |

de todos los *quales* quedó solamente el de San Miguel que oi pertenece”.

En el año 1497 en el primer libro capitular y en el acta de un consejo celebrado para tratar de los funerales por el alma del príncipe D. Juan, muerto el 4 de octubre de 1497 se dice:

“En este día—miércoles XXV de octubre de 1497—estando juntos los señores del regimiento..... acordaron e mandaron que para las *obsequias* del príncipe nuestro señor, que santa gloria haya, *señalaron* a las cofradías desta Villa y de Arjonnilla dos *jachas* acordaban e mandaron dar, y hacer ir al mayordomo y alguacil sobre ello y son las cofradías —*San Miguel*— S. Cristóbal, S. Bartolomé, Sta. Olaya, etc., etc...” “Las *jachas* que han de dar, han de ser de tres libras cada *jacha* y la cera que sobrare sea para las dichas cofradías”. (*Archivo Municipal de Arjona*).

Nuevamente Jimena, en los referidos anales, copiando los libros capitulares, repite lo de los hospitales de Arjona según consta al explicar la refundición de los mismos.

“Este año de 1542 expidió el Sumo Pontífice su Bula para que vieran en España los hospitales que *avía* en ella, porque solía *aver* muchos en cada ciudad e villa e por ser muy pobres de rentas no venían a ser de la utilidad que a las Repúblicas estuvieran mejor, ni los pobres eran recogidos, curados, ni sustentados, conforme era menester y aún por *aver* venido tan a menos las rentas y haciendas de sus fundaciones, las casas en muchas partes estaban amenazando ruina. Así se halla, que en virtud desta Bula, el primer día de enero del año siguiente 1543, se juntaron a cabildo en la Iglesia Mayor de Arjona, los oficiales de las cofradías desta villa, pretendiendo cumplir con lo referido, reduciendo a uno todos los hospitales que en ella *avía* que eran los siguientes:

- | | | |
|---|-------------|-----------------------|
| 1 | Hospital de | Santa María. |
| 2 | » | » Angeles. |
| 3 | » | » <i>San Miguel</i> . |
| 4 | » | » San Juan. |
| 5 | » | » Santiago. |
| 6 | » | » San Bartolomé. |
| 7 | » | » Santa Olaya. |

Y don Ruy López de Gamarra, deán y canónigo de la Santa Iglesia de Jaén y don Francisco Téllez, maestreescuela y canónigo de la misma Iglesia, jueces apostólicos, que para este caso mandaron que se juntare en cabildo los clérigos de Arjona, el Concejo y los cofrades de los hospitales, les propusieron que

eligiesen de los dos hospitales Sta. María y San Miguel, porque eran los más bienparados *qual avía* de permanecer para los pobres.

Y después a 5 de Junio, Juan Ruyz Navarro, que se dejase el de *San Miguel* porque el sitio era mejor y tendría más anchura y capacidad juntándolo con el de Angeles y por otras causas que dió por las quales recibirían los pobres mayores comodidades.

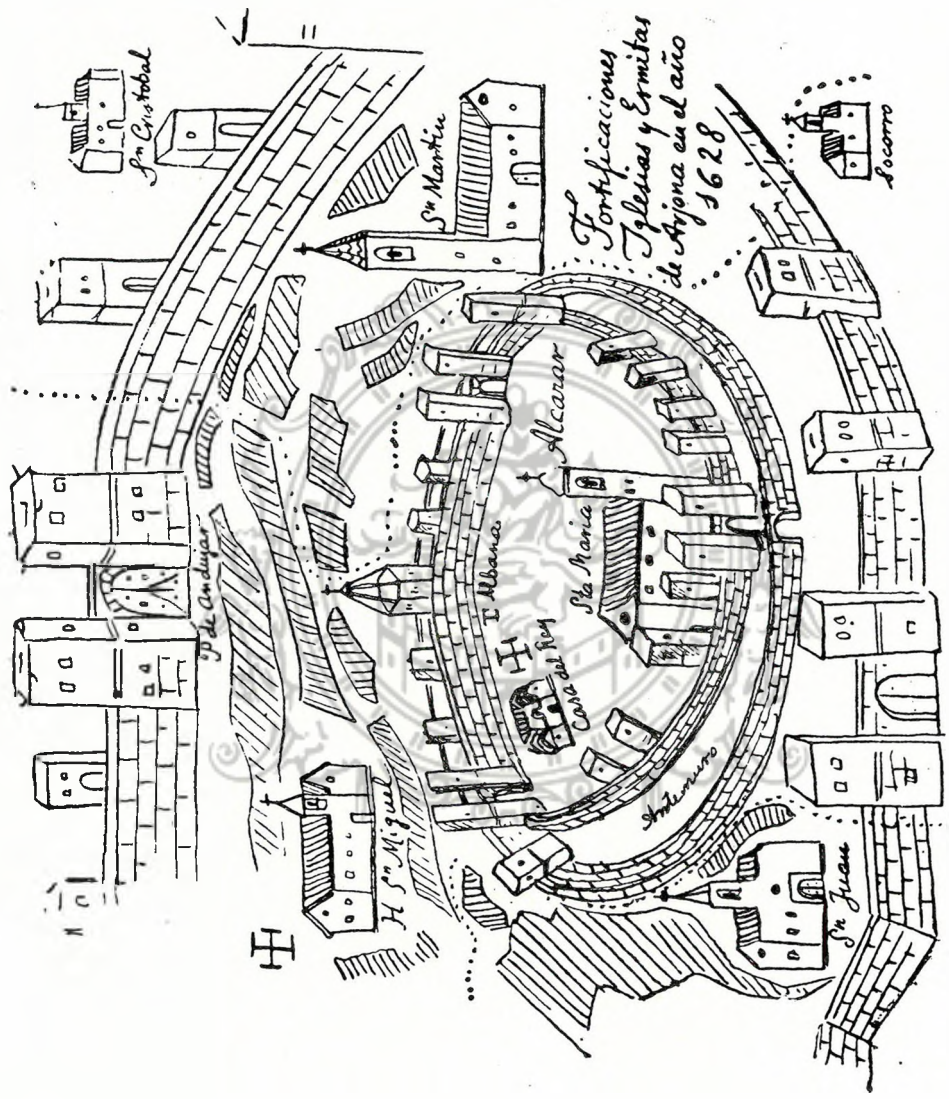
Y así se hizo la fundación deste hospital y las casas de los otros se vendieron y lo que dieron por ellas y sus bienes se adjudicó a este, el cual está dentro de los límites de la parroquia principal de Santa Maria (1).

Don Juan González en su *Historia de la Ciudad de Arjona* (1905) publica la copia de un dibujo antiguo del año 1628, y que en parte reproducimos en este número, en el que se señala el lugar del referido hospital. De este dibujo existe un duplicado (*en el archivo de D. Pedro Serrano*) hecho en el año de 1871.

Después, en una escritura de venta de un molino por ante el escribano don Francisco de Molina, que tengo a la vista, se dice que entre los bienes del hospital de San Miguel figuraba el censo de 350 ducados impuesto por los vecinos de Arjona don Bartolomé de Robles y su esposa doña Ana Salmerón en tres capitales sobre un molino aceitero. El primero de 50 ducados instituido en favor de la cofradía de Angeles y Misericordia de ella se agregó después a la obra pía del referido hospital, según escritura de 9 de mayo de 1664 ante Antonio Pérez Jiménez. El segundo de 200 ducados a favor del presbítero don Juan Ballester cuyo censo

(1) Como nota curiosa, no del todo ajena a este asunto, damos cuenta de un acuerdo capitular del 11 de julio de 1586 sobre provisión del médico, y que dice así:

“Los señores del Concejo dixerón que en esta Villa de Arjona hay necesidad de médico para cura de enfermedades y porque el doctor Agustín López ha muchos días que está muy enfermo y no puede usar su oficio el qual respecto de ser vecino desta Villa ha curado muchos convecinos sin salario respecto de ser natural y rico, y porque el licenciado Fernando de la Cueva, médico, reside en esta Villa y porque esté bien servida, en el dicho Concejo mandaron se dé de salario por desde hoy hasta San Juan de junio próximo venidero **nueve mil maravedís**, los quiales se le pagarán por los tercios del año de los Propios del Concejo”.



Fortificaciones
Iglesias y Ermitas
de Arjona en el año
1628



se vendió dos años después a don Bartolomé Corrales Jabalera y doña Laurencia Vicaria su mujer, por ante el mismo escribano y recayó al fallecimiento del antedicho comprador en la obra pía del hospital. Y el tercero de 100 ducados, establecido directamente a nombre del tan repetido hospital a 4 de marzo de 1661 por ante Antonio Pérez Jiménez. (*Archivo particular de don Pedro Serrano Arjona*).

No son solo estos los bienes; ya anteriormente se enumera como dicho hospital estaba bien parado y raros eran los vecinos que al morir no dejasen algún legado en bien de esta obra, culminando en la aportación del anterior don Bartolomé Corrales Jabalera que entregó casi la totalidad de sus bienes por testamento del 25 de septiembre de 1675 en el cual "fundó una obra principal en el *Hospital de San Miguel* desta Villa, para ayuda a curar de los pobres enfermos que en él entren, con la obligación de un oficio de difuntos con misa cantada con diáconos y nueve misas rezadas que se han de decir perpetuamente en dicho hospital en cada año por los pobres difuntos que muriesen en él". (1)

En la sacristía de San Martín, existía un edicto impreso del obispado, en el que se señalaban las iglesias que en Arjona habían de visitarse para ganar el jubileo del año santo de 1751 y se mandaba a los hombres que hicieren la visita a Santa María. Los Santos, San Nicolás y Santa Lucía y a las mujeres San Juan, Santa Ana, *el hospital de San Miguel* y San Martín.

En el 1778 hay una orden para que los fondos del hospital, se encierren en "una arca y se pongan en la iglesia parroquial del señor San Juan en lo que parece estarán más seguros, respecto hallarse cercada de bastante vecindad".

En 1801, de Jaén se reciben cartas para que se entreguen los fondos de Obras Pías "para el socorro de las actuales circunstancias de la Corona".

Y en el libro de censos figura la salida de la partida de "tres censos redimidos pertenecientes al *hospital de San Miguel*, dos mil quinientos treinta y cinco reales y diez maravedis, 18 de mayo 1801".

(1) En el archivo parroquial de San Juan de Arjona, existía un libro antiguo, con la relación de censos y fincas que poseía el hospital de San Miguel; libro que como todo el archivo fué destruído por los rojos en el 1936.

Nueve años más tarde, el general francés Blandeau ordena "se tome de los depósitos que hubiese en esta Villa de obras pías testamentarias fondos suficientes para costear los uniformes de los soldados cívicos y pagar su prestación diaria a la guardia".

Tras los franceses vinieron las leyes desamortizadoras de Mendizábal que siguió mermando los pocos haberes de dicho centro benéfico.

Don Pascual Madoz en su "Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España" (1845) escribe en la palabra ARJONA, entre otros extremos, lo siguiente: "...tiene un *hospital titulado de San Miguel*, con oratorio público, fundado en 1665 por D. Bernabé Corrales Jabalera (1) regidor perpetuo que fué de esta Villa, el cual dotó con varios predios rústicos y urbanos y algunos censos cuyo producto anual es de tres mil ciento setenta y tres reales y veinte y cinco maravedís.

Dicho hospital está a cargo de un administrador y tiene un médico cirujano y enfermero para asistir a la humanidad doliente de ambos sexos que se admite en él".

Ocupaba el Ayuntamiento para su actuación la antigua casa del hospital de Santa Olaya y encontrándose incómodo en ella se pensó en trasladarse al edificio que tenía, de antiguo, el hospital de San Miguel, en el lugar en que aparece en el plano (hoy calle de Cervantes) a cambio de dotar de otra casa a dicho hospital.

El 20 de junio de 1863, en un acta del Concejo "se pide autorización al señor Gobernador para habilitar la Casa del Rey (véase el plano) y habilitar provisionalmente el hospital y también autorice al señor Presidente para que otorgue la escritura de adquisición de la Casa del Rey y también a este Ayuntamiento para que proceda a la subasta del Cabildo (antiguo), cárcel y casilla de los alguaciles".

El 27 de mayo de 1865 "se le hizo presente, por el Sr. Presidente, que en cumplimiento de la orden del Sr. Gobernador, se había escrito por el Sr. Presidente al señor D. José Pérez de Herrasti para que autorizara persona, para verificar la escritura del contrato de venta en favor de este Ayuntamiento de la casa:

(1) Como se verá la nota de Madoz no concuerda con la realidad.

nombrada del Rey, situada en la plaza de Santa María para destinarla al hospital de esta villa”.

En enero de 1866 “se anunció por el Presidente, está para terminarse la obra de la Casa del Rey y que tendrá presente lo acordado para que no se dilate la traslación del hospital”.

En 5 de octubre de 1868 “se acuerda empezar en seguida la obra de la muralla y cerca del hospital. También se acordó atendiendo a el mayor número de enfermos que hay que socorrer, por la necesidad general creciente, se aumenten las camas que faltan para tener quince estancias”.

Y por fin, en cuanto a estas obras, existe una carta de don José M. Cuenca, arquitecto de la provincia, en la que certifica “que para la recepción de las obras de la Casa Ayuntamiento de esta villa ha practicado los reconocimientos necesarios hasta dejarlas terminadas y en posesión de ellas al Ayuntamiento.

Iten más, certifico que las obras del *Santo hospital* han estado bajo mi dirección, cuyas obras ejecutadas con toda *solidés* y perfección quedan en estado de ya poderse trasladar”. (*Carta al alcalde, del referido arquitecto D. José M. Cuenca.---Archivo Municipal, 1868.*)

Con motivo de ser ascendido en 1907 a general de división el hijo de Arjona D. Pedro de Morales Prieto, el pueblo junta fondos para regalarle un valioso objeto. Con la muerte del referido general sin haber podido llevar a cabo la compra del regalo, se acuerda destinar los fondos a la fundación de una “Gota de leche” a la que se suscriben, para su sostenimiento, las personas principales del pueblo y aunque esta institución fué fundada independiente acabó sus días en una dependencia del *Hospital de San Miguel*.

En 1924 se hundió parte del edificio y de limosnas pudo reedificarse lo caído y aun ampliar la obra.

Y por fin, en los momentos actuales, se acaba de terminar un Centro Secundario rural de Higiene, que aunque independiente, está adosado a dicho hospital. Centro para el que, la Dirección General de Sanidad concedió ciento noventa y siete mil pesetas y hasta las seiscientas mil que van gastadas lo ha pagado el pueblo.

En el día de hoy los ingresos anuales con que cuenta dicho *Hospital de San Miguel* son doce mil pesetas del Ayuntamiento; dos mil ochocientas de antiguos censos; dos mil doscientas cincuenta de rentas de láminas; tres mil de impuestos sobre rifas o sorteos y algunas aportaciones voluntarias (1).

He aquí hecha suscita historia de un hospital que creo, como al principio dije, será el más antiguo existente en la provincia y que en gracia a su antigüedad, nosotros solicitamos de los poderes públicos una dádiva o ayuda para premiar los desvelos de un pueblo sostenedor de una obra benéfica a través de cerca de ocho siglos de existencia.



(1) Entre las que figura la del actual alcalde don Enrique Gómez Lanagrán, que durante su actuación viene donando 500 pesetas mensuales.

EL FALLECIMIENTO DE FERNANDO VI Y LA PROCLAMACION DE CARLOS III EN TIERRAS GIENNENSES

Por Eugenio SARRABLO AGUARELES

S IEMPRE ha estado muy en uso en todos los pueblos, desde las más remotas civilizaciones de que se conserva recuerdo en los anales de la Historia y siguiendo el conocido adagio de "a rey muerto, rey puesto" el demostrar su sentimiento por la pérdida de un soberano, con frecuencia, como ocurre en el caso que motiva el presente trabajo, verdadero padre de la Patria, según reza la inscripción de su sepulcro, en las Salesas Reales, de Madrid, al llamarle "óptimo príncipe, que murió sin hijos, pero con una numerosa prole de virtudes patrias". Y también, aunque no tanto, fué muy corriente el celebrar la entronización del nuevo rey con festejos y solemnidades, que daban muchas veces lugar a que la fantasía de los artistas y de los escritores dejara recuerdo indeleble en la escultura, pintura y literatura del tiempo. Existe, sobre todo ello, en España, una copiosa serie de relaciones curiosísimas impresas que la obra de Alenda (1) ya clásica, pero lastimosamente incompleta por no haberse llegado

a imprimir enteramente, ha reunido. Pero todavía quedan en nuestros Archivos muchas relaciones manuscritas o impresas rarísimas y que, de cuando en cuando, se descubren para deleite de los amantes de costumbres pretéritas.

Varias de ellas, relativas a poblaciones de la tierra de Jaén y a los dos sucesos que encabezan este artículo, se encuentran en el Legajo 3.028 de la Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional y hame parecido interesante su publicación.

Como si se hubiera hecho de propósito, enviándose los comunicados por orden cronológico, la primera de las poblaciones de Jaén que envió su pésame por el fallecimiento del Rey Pacífico fué alfabéticamente también la primera: Andújar, cuya carta de pésame, dirigida a la Reina Gobernadora (2) dice así:

“Señora.

Penetrados del más vivo dolor por la incrimable pérdida de la preciosa vida de nuestro Católico REY y Señor Don Fernando VI que está en Gloria, se anticipó nuestra siempre verdadera Lealtad y Amor con la primitiva noticia que nos aseguró este funesto acaecimiento, a poner en práctica la venida celebrada de honras fúnebres, y publicación de Lutos, que V. M. nos manda en su Real Orden de 26 de Agosto próximo, cuya oficiosidad esperamos sea del Real agrado de V. M. y pedimos a la Divina vigoreice el lastimado corazón de V. M. del estrago con que le a puesto sentimiento de esta magnitud, y que nos guarde la C. R. P. de V. M. los muchos años que puede y la Christiandad necesita.

De nuestro Ayuntamiento de Andújar a 4 de Septiembre de 1759.” (3)

Con la misma fecha comunicó también Andújar que, en cumplimiento de la Real Orden de 27 de Agosto de 1759, había acordado “la justa proclamación” del nuevo Monarca Carlos III, y no retardar “tan precioso solemne acto”: entre los componentes del Ayuntamiento que firmaban el comunicado aparece un flamante título: el Marqués de San Rafael (4).

La ciudad de Jaén expresó su sentimiento en los siguientes términos:

“Señora.

Aun quando la pérdida de su Soberano el Sr. Rey Don Fer-

nando el Sexto, que V. M. le anuncia a esta Ciudad en la honrra que recibe de 26 del próximo, cuia noticia le fué de el mayor quebranto, atendiendo a el justo que V. M. se ha seguido, daría lugar a la pena con que esta Ciudad le acompaña; en cuio crédito y manifestación haziéndola esta Ciudad de su indezible lealtad, antes de consehuir este aviso, con el que tubo de el vuestro Consejo de Castilla de el mismo fúnebre acontecimiento. Acordó vestirse de luto y que también lo executasen sus vezinos conforme a las órdenes dadas en el asunto e igualmente que se practicasen las demás demostraciones que V. M. le ordenó y a tenido costumbre, con que parece queda ebacuado el precepto de V. M. y deviendo en todos obedezzerle ciegamente con todo rendimiento le suplica se sirva emplear a esta Ciudad en su serujicio.

Nuestro Señor prospere la Catholica Real Persona de V. M. los muchos felices años de que nezesita esta Monarquía. De nuestro Ayuntamiento de Jaén 5 de Septiembre de 1759.

Señora.

A. L. R. P. de V. M.

D. Vicente Caballero, D. Juan Manuel de Medina, D. Blas Joseph de Burgos, D. Agustín Medina y D. Pedro Esteban del Río." (5)

En cumplimiento también de la Real Orden de 27 de Agosto 1759, la Ciudad de Jaén, proclamó Rey a S. M. Don Carlos III, alzando los pendones por él y realizando las demostraciones que acostumbraba en semejantes ocasiones (6).

La Villa de Mancha Real y la Ciudad de Baeza se significaron especialmente en la proclamación del nuevo Soberano.

En el Cabildo tenido por la primera el 3 de Septiembre del dicho año se vieron las cartas de la Reina Gobernadora a la Villa de 26 y 27 de Agosto y se acordó cumplimentarlas en la mejor forma posible. En virtud de ello, el Corregidor de Mancha Real, Don Pedro Moreno de Villena y Chaves, hizo que el día 8 de Septiembre, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, se realizara la proclamación de Don Carlos III, haciéndose con gran aparato de clarines y asistencia de los notables a caballo, así como del Real Servicio de Milicias, misa solemne, que se cantó por la mañana, *T'e Deum* y procesión claustral; corriéronse cañas y hubo lumina-

rias durante tres noches consecutivas. Arrojárónse al pueblo medallas conmemorativas de la ceremonia de proclamación, cuatro de las cuales se remitieron a la Reina Gobernadora. En sufragio del alma de Fernando VI se celebraron funerales el segundo domingo de Septiembre, que fué el siguiente a la fiesta de la Natividad de la Virgen, en la iglesia parroquial de la Villa, con asistencia del Ayuntamiento, Clero y Comunidad de Carmelitas Descalzos: habíase colocado, en el centro del templo, un túmulo sobre el que estaban la corona real y el cetro y todo se hizo con la magnificencia acostumbrada. Publicáronse lutos por seis meses y las campanas de las iglesias doblaron durante nueve días (7).

La Ciudad de Baeza se veía reducida a "lastimoso estado" por la "continuación de estériles años, plagas de langosta y públicos contagios de enfermedades", con sus Propios "concurados y aun extrahidos enteramente del Arbitrio de la Ciudad", que sólo para las fiestas públicas tenía la escasa cantidad de mil ducados, y su Pósito, que había ella misma creado, con predios de sus Propios, para que, en caso de encontrarse en estado opulento, concurriese en los casos urgentes, a su desempeño, se hallaba a la sazón, tan escaso de trigo, que sólo podía suministrar el correspondiente préstamo a los labradores, en la primera sementera, por quedar aún, en la Villa de Bailén, 20.000 fanegas del tributo de 1.500 que anualmente pagaba ésta a Baeza, y en cuya paga los vecinos de Bailén se habían mostrado morosos. Por todos estos motivos "y otros más dolorosos que sufre este Común", había la Ciudad, en Noviembre de 1758, elevado una representación al fallecido Soberano, para que Su Majestad, por mano de su Secretario de Hacienda, se dignase socorrerla "con sus Poderosos medios": pero quiso su mala fortuna que la instancia llegara a la Corte después del fallecimiento de la Reina (8), sin que la melancolía que pronto había de convertirse en enfermedad mortal del Rey, desconsolado viudo, "le permitiese tiempo para entender esta infelicidad" (9).

"Y no obstante lo expuesto y mucho más que la Ciudad omite, conspirando solamente del desempeño de su obligación y con el conocimiento de que cualesquiera de sus Individuos querría desempeñarla por sí solo, sufriendo con más gusto contraer para ello el empeño competente, que tolerar la dilatación de soli-

citar arvitrio deste acto”, Baeza, para su “mayor satisfacción”, manifestó la prontitud de su obediencia, en la que lograba el gusto más completo. Y, en el Cabildo que se celebró el 4 de Septiembre, al abrirse y leerse las cartas de la Reina Gobernadora de 26 y 27 de Agosto, las cuales se obedecieron con el acatamiento de costumbre, colocándolas los capitulares reverentemente sobre sus cabezas, se acordó cumplimentarlas sin reparar en gastos, encargándose a los obreros que habían de emplearse en los trabajos necesarios que sólo tuvieran en cuenta el “lucimiento mayor” que Baeza confiaba “en su acreditada conducta” (10).

En virtud de dicha decisión se encargó, por la Ciudad, a sus caballeros veinticuatro Don José Godino Navarrete y Don Andrés de Godoy que pasasen a ver al Cabildo de su Santa Iglesia Catedral y dispusiesen, de acuerdo con él, que, en los tres días siguientes, se hiciesen los repiques dobles y mayores de sus campanas y, en el último de ellos, se celebrasen solemnísimas honras fúnebres por la Majestad del buen Fernando VI, con la misma magnificencia que allí se habían hecho por otros soberanos: túmulo de tres cuerpos, cintas, insignias reales, toda la cera y cuantas misas se pudieran decir hasta el Oficio Mayor. Hízose, pues, así, concurriendo al fúnebre tañido de campanas de la catedral, en los tres días designados, por orden del Vicario Juez Eclesiástico de la Diócesis, las de las iglesias parroquiales y de los conventos de religiosos y religiosas de la Ciudad: a los carpinteros que construyeron el túmulo se les anticipó la cantidad de 200 reales, librándoseles de los alimentos de la Ciudad, con la advertencia ya dicha de que procedieran “sin respeto a gastos (11).

Con objeto de cumplir la Ciudad con las órdenes que se le dieron de celebración de funerales y proclamación, acordó también, en su Cabildo del 4 de Septiembre, solicitar, como solicitó, de la Corte que se interesara con Don Pedro Díaz de Mendoza para que le concediera, de sus Propios, una libranza de 2.000 ducados, para emplearlos en el coste de las honras fúnebres y demás solemnidades que se preparaban: alegaba que, con ocasión de la proclamación de Luis I (12) se le libraron 18.000 reales en los Arbitrios que por entonces usaba Baeza y con destino a la misma función para celebrar el advenimiento de Fernando VI,

por decreto refrendado por el Marqués de la Ensenada, 24.000 (13).

Para organizar los festejos con que se debía celebrar la proclamación del nuevo Monarca, nombró la Ciudad Comisarios a los dos caballeros ya citados Señores Godino y Godoy, que habían de preparar los funerales, agregándoles a los también Caballeros Veinticuatro, Don Diego José de Acuña, Don Fernando de Ortega y Haro, Don Blas Joaquín de Torres y Don Pedro Juan de Quadros y Acuña, así como a los Jurados, Don Manuel de Molina y Don Fernando Muñoz de Cabera. Levantóse el Real Pendón por Don Carlos III, alzándose el acostumbrado tablado en las puertas de las Casas Consistoriales, cubriéndolo de alfombras y cintas e instalándose en él un retrato del nuevo Rey bajo dosel, al que daban soldados guardia permanente; después de la solemne función y bendición que se celebró, por la mañana, en la iglesia catedral, hizo el Alférez Mayor la proclamación, en la tarde del mismo día, en el tablado de la puerta del Ayuntamiento y en los otros dos que, como siempre, se construían en otras plazas públicas: acompañaban al dicho Alférez Mayor todos los individuos del Cabildo, montados a caballo y observando la mayor uniformidad. Aquella noche y las tres siguientes se iluminó el Ayuntamiento y la mayor parte de las casas de la Ciudad, quemándose fuegos artificiales en las plazas en que se había efectuado la ceremonia de la proclamación; y, en las noches que siguieron, hasta completar la novena, fueron los gremios los que se encargaron de hacer los festejos correspondientes. A principios de Octubre se terminaron las fiestas por la proclamación de Carlos III con la celebración de dos corridas de toros "con los adornos más suntuosos". Para sufragar los gastos de todas estas solemnidades, Baeza recurrió a su fondo de Alimentos y destinó a lo mismo 2.000 ducados de sus caudales de Propios, a pesar de la difícil situación por que atravesaba, procurando que no se retardara el cumplimiento de las Reales Ordenes, pero haciendo la salvedad de que los reintegraría a su destino en cuanto consiguiera que se la facultara a disponer de sus fuentes de ingreso libremente. Todo parecía poco a la Muy

Noble, Leal y Antigua Ciudad para mostrar su adhesión a la Real Persona, por los “poderosos motivos” que tenía para hacer funciones tan plausibles, considerando que aún así no correspondía al “grande afecto y amor que a la Magestad del Sr. Don Carlos Tercero, que prospere Dios por muchos años, mantiene esta Ciudad por el que S. M. siempre ha manifestado a nuestra nación” y a la gratitud que Baeza conservaba en su memoria por los beneficios debidos a Felipe V y a la Reina Gobernadora (14).



N O T A S

- (1) Alenda "Solemnidades y fiestas públicas de España" (Madrid, 1903).
- (2) Isabel Farnesio, Reina de España, nacida en 1692 y muerta en 1766, hija de Eduardo II, Duque de Parma, casada en 1714, con Felipe V, y Gobernadora del Reino desde el fallecimiento de Fernando VI hasta que vino a España su hermano y sucesor Carlos III, a la sazón Rey de Nápoles, que no llegó a España hasta 1760.
- (3) A. H. N. Estado. Leg. 3.028. La Ciudad de Andújar a la Reina Isabel Farnesio. Andújar 4 de septiembre, 1759.
- (4) Don Manuel-Esteban de Vago y Pastor había adquirido, en 1758, el título de Castilla de Marqués de Pantoja; se le dió Real Despacho de él en 11 de octubre de 1758. Había muerto ya en 3 de agosto de 1784, sucediéndole su hijo Don Pedro-Antonio de Vago y Piédrola. A. H. N. Consejos. Libros 626 y 2.758, a. 1758, núm. 67, fol. 102 v.º y Leg. 11.764, a. 1784 núm. 19.
- (5) A. H. N. Estado. Leg. 3.028. La Ciudad de Jaén a la Reina Isabel Farnesio. Jaén, 5 de septiembre de 1759.
- (6) A. H. N. Estado. Leg. 3.028. La Ciudad de Jaén a la Reina Isabel Farnesio. Jaén, 5 de septiembre de 1759.
- (7) Id. id. id. Moreno de Villena a Don Agustín de Montiano y Luyando. Mancha Real 5 de septiembre de 1759. Oficio al Marqués del Campo de Villar. Madrid 10 de octubre del 1759.
- (8) María Bárbara de Braganza, hija de Juan V, Rey de Portugal, y de María Ana de Austria, nacida en 1711 y muerta en 1758, digna consorte, desde 1729, del Rey de España Fernando VI.
- (9) A. H. N. Estado Leg. 3.028. Testimonio del Escribano Mayor del Ayuntamiento de Baeza, Don Francisco Javier López Peuche. Baeza, 6 de septiembre de 1759.
- (10) Id. id. id. El mismo testimonio del Escribano Mayor del Ayuntamiento de la Muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Baeza.
- (11) Id. id. id. Dicho testimonio.
- (12) Luis I, nacido en 1707, proclamado Rey el 9 de febrero de 1724, por abdicación de su padre Felipe V, murió el 31 de agosto de 1724.
- (13) A. H. N. Estado. Leg. 3.028. Oficio del Ayuntamiento de Baeza. 6 de septiembre de 1759, y testimonio citado de igual fecha.
- (14) Id. id. id. Testimonio del Escribano del Rey y Mayor del Cabildo de Baéza. 6 de septiembre de 1759.



GENEALOGIA





HIJOSDALGO ANTAÑONES

Por Diego MUÑOZ-COBO MUÑOZ-COBO

“Fidalguía, es nobleza, que viene a los omes por linaje”. Ley IIIª. Título XXI. Partida IIª de las Siete Partidas.

A la conquista del Santo Reino, bajaron de Castilla y León y del reino aragonés ilustres linajes de hidalgos e infanzones, que en muchos casos, en él fueron heredados y a morar quedaron. En repetidas ocasiones, fué el segundón quien se estableció en la nueva tierra, incorporada a Castilla, mientras el cabeza de linaje, terminada la conquista, marchaba otra vez a sus tierras norteñas, para seguir gobernando su señorío, hasta que nuevas llamadas a la guerra, le obligaban a tomar las armas, en la hueste de su Rey y Señor.

Frecuente fué, que el segundón heredado en Andalucía, sus riquezas de una parte y la proximidad a la frontera musulmana de otra, con sus continuas escaramuzas y cabalgadas, le brindasen la ocasión de encumbrarse y en corto espacio, la rama desgajada del viejo tronco castellano, retoñase con inusitado brío dando lugar en muchas ocasiones por su fama, riqueza y pro a ensom-

brece al árbol secular de donde traía su origen en Castilla o Aragón.

Así nacieron muchos linajes andaluces, altos y poderosos, prósperos y magníficos, en contraste con su primitivo solar castellano de rancios hidalgos labradores, empobrecidos por continuas guerras, habitantes en casas-palacios de labradores, los más dedicados a la esteva y el labrantío, mientras sus ramas jóvenes fincándose en las tierras feraces, del claro sol andaluz, vivían con regalo y comodidad, administrando sus estados y gozando de productivas prebendas.

Así ocurrió en los distintos períodos de la conquista andaluza, desde su iniciación cuando tras el paso del Muradal, se puso el primer hito, hasta que por la conquista granadina, Boabdil dió el famoso suspiro y marcó el signo de la desaparición del Islam en España.

Y así se repitió en la conquista de América y en nuestras guerras de Italia y Flandes, donde tantos segundones, por sus proezas y bien ganada fama, peleando por su Dios y por su Rey y Señor, ganaron honras, provecho y notoriedad, dando lugar a otros tantos cabezas de linajes, y en muchas ocasiones a esclarecidas testas tituladas y arropados con el manto de la grandeza.

Así hasta nuestros días, la política tuvo su época y al segundón que vino a la corte, tras un destino burocrático, con la faltriquera llena de cartas de recomendación, años después le encontramos titulado y gobernando los altos intereses de la Nación, o al que por su condición de hidalgo conseguía unas cadeteras de la Marina o el Ejército, por su virtud y esfuerzo, ¡Quién lo duda! nos lo muestra el tiempo, después Capitán General y Grande de España, o si siguió el camino de la Iglesia, e igual digo por su virtud y saber, poderoso Prelado, presidiendo los Consejos del Reino, o la Santa Inquisición.

* * *

Sin exagerar, puede afirmarse que la nobleza giennense y me refiero a la primitiva, o de la conquista, tiene en estas familias que a ella vinieron y aquí fueron heredados, su origen y para conocerla es base y fundamento, estudiar las de las ciudades de Ube-

da, Jaén, Andújar y Baeza, pues en sus términos se les dió hacienda y a estos primitivos pobladores en su mayoría castellanos, se les concedieron villas, señoríos, alcaldías, etc. que en el transcurso del tiempo originaron las distintas noblezas locales. Unas veces tomando el nuevo lugar el nombre de su señor, otras cambiando su patronímico el señor por el del lugar, pues la fuerza de la costumbre y el tiempo hicieron, que lo que comenzó siendo un patronímico para indicar su procedencia, se convirtiese en su apellido y finalmente, otros, añadiendo a su apellido el patronímico, que indicaba la tierra que poseía y donde moraba.

No quiere esto decir, que debido a muy varias circunstancias, en el transcurso del tiempo y por sucesión, otros ilustres y claros linajes que se han establecido en el Reino Santo, después de su conquista, algunos en tiempos relativamente próximos, no merezcan ser tenidos en cuenta, al estudiar la nobleza giennense. Ramas de troncos vetustos ilustres, que por circunstancias muy varias, se hizo su trasplante en otros tiempos y cuya antigüedad bien puede ser en muchos casos, más remota que la de los conquistadores.

Mas para un estudio metódico y ordenado, por los conquistadores hay que comenzar.

Curioso es pues, siguiendo este método, el estudio de la llamada Sentencia arbitral de los Hijosdalgo de Ubeda, donde muchos linajes de Jaén y Andalucía, actuales, encuentran su prueba nobiliaria, punto de origen de múltiples familias, que aún unas conservan el mismo apellido de los comprendidos en la sentencia y los otros aún habiéndolo perdido, por las razones antes explicadas llevan la sangre de aquellos hijosdalgo antañones.

La sentencia, mil veces invocada, para los litigios de hidalguía en las Salas de Hijosdalgo de las Chancillerías, en informaciones de nobleza, en las probanzas para vestir los hábitos de las Ordenes Militares, en pleitos promovidos para exenciones de pago de pechos, previo empadronamiento en el de nobles, en los expedientes para cargos eclesiásticos en los Cabildos, Catedrales y Colegiales, que tenían estatuto nobiliario, y en fin, en múltiples ocasiones en que el obligado a probar hidalguía conseguía, enlazando con alguno de los comprendidos en la sentencia, la prueba plena tan deseada.

No me ha sido posible, estudiar el documento original, que debe custodiarse en el Archivo del Ayuntamiento de Ubeda. En varias ocasiones que lo he intentado, el Archivo Ubetense se encontraba en período de reforma y reorganización y la investigación por esta causa resultaba difícil. En mi última visita, con alegría comprobé que se estaba instalando en una magnífica y amplia nave, dedicada al de protocolos y en dependencias anexas, el histórico municipal en la parte alta del Palacio-Ayuntamiento.

Digna y apropiada dependencia, en marco ambientado, donde el archivo queda perfectamente instalado y conservado, ejemplo laudable a imitar por las corporaciones análogas y esfuerzo acreedor de loa, para el Ayuntamiento de Ubeda, que a sus tradiciones y glorias antiguas, añade este homenaje de respeto, proporcionando local adecuado donde se han de conservar los testimonios que proclaman su grandeza, para que así lleguen a las generaciones futuras.

De tres copias me he valido para el estudio del documento; la una de un manuscrito de la colección de D. Luis Salazar y Castro, que se custodia en la Biblioteca de la Academia de la Historia. Otra de una ejecutoria existente en la Sección de Consejos de Castilla, Pleitos sobre Mayorazgos, Estados y Señoríos, del Archivo Histórico Nacional y de una tercera también custodiada en el Archivo Histórico en la Sección de Ordenes Militares, en las probanzas que se hacen para el ingreso en la Orden de Santiago de D. Luis de Rivera y Baena el año 1630, la que me sirve y elijo en definitiva porque el escribano público del Concejo, da fe de su autenticidad y los informantes, Fray D. Gaspar Mantilla de la Vega, Caballero y el Licenciado Fray D. Gregorio Román, Religioso del Convento de Ueles, los dos de la Orden de Santiago, autorizan con sus firmas y certifican que es copia fiel del documento original que han transcrito, teniéndolo a la vista y siendo presentes en Ubeda.

Para más fácil búsqueda de los linajes comprendidos en la sentencia, los transcribo por orden alfabético indicando a continuación de cada uno, la colocación donde estaban inscritos y al final en igual forma, añadido las dueñas nobles:

La sentencia se pronunció así:

“Y después desto, en la dicha ciudad de Ubeda, savado diez días del mes de setiembre del dho año del nacimiento de Nuestro Señor Xesupto de mill y cuatrocientos y cuarenta e seis años, en la torre de las Arcas desta Ciudad, estando ende el honrrado Cavallero D. Fernando de Acuña, Corregidor de esta Ciudad, por nuestro Señor el Príncipe, y en presencia de mí el dho Pedro de Molina, escrivano del dicho concexo, parecieron ende presentes los dichos Liedo. Pedro Sánchez de Burgos, e Diego López Mexia, e Alfón Suárez de Padilla, e Pedro Fernandez Trapero y Juan Lopez de las Navas y dijeron que el dicho Señor Don Fernando que bien savia su merced como les era dado poder por el Concexo desta Ciudad y por los Cavalleros y escuderos della, en uno con los procuradores de la república desta dha Ciudad para que ellos pudiesen determinar el debate que hera entre los Caballeros y escuderos que se decían fixosdalgo y estan en posesión de no pechar más de cinco maravedies, con los omes buenos pecheros, sobre lo cual ellos avían avido su información de testigos que por los dichos Caballeros y escuderos que se decían hijosdalgo ante ellos avian presentada, y sigun la información por los dichos Cavalleros y escuderos dada, y por ellos vista, así por virtud de la dicha información como por el bien y pacificación y sosiego desta dicha Ciudad, que fallaban que devian gozar de la ynmunidad de no pagar más de cinco maravedies en las derramas que en esta Ciudad se ficieren y dever de estar en tal posesión ellos y sus descendientes, agora y de aquí adelante, las personas que aquí dieron en esta guisa”:

HIJOSDALGO:

A

Alfonso de Arquellada.	Diego	Sta. Maria.
Alfonso de Arquellada.	Martín.	Sta. Maria.
Alfonso de Mercado.	Juan.	San Pablo.
Almendros.	Pedro.	Sta. Maria.
Alnatorafe.	Enrique de	San Pedro.
Alvarez de Valtanas.	Juan.	San Pablo.
Aranda .	Pedro.	San Nicolás.
Arquellada.	Martín.	Sta. Maria.
Arquellada.	Pedro.	Sta. Maria.
Arquellada.	Pedro.	Sta. Maria.
Avalos.	Hernando.	Sto. Domingo.

B

Baeza.	García de	San Nicolás.
Biedma.	Juan.	San Pedro.
Biedma.	Rodrigo.	Sta. María.

C

Castillo.	Diego del	Sto. Tomás.
Castillo.	Diego del	Sto. Tomás.
Calancha.	Pedro de la	San Isidoro.
Cañete.	Pero de	San Juan Bt ^a .
Crespo.	Antón.	San Pedro.
Crespo.	Juan.	San Pablo.
Cavedo.	Hernando de	San Isidoro.

D

Díaz de Medina.	Ruyz.	San Juan Ap.
Díaz de Segura.	Pedro.	San Pablo.

F

Fernández.	Juan (Escribano)	Sta. María.
Fernández de Guixalva.	Martín.	Sta. María.
Fernández de Madroñal.	Martín.	San Millán.
Fernández de Medina.	Gonzalo.	San Nicolás.
Fernández de Molina.	Diego.	San Isidoro.
Fernández de Molina.	Gonzalo.	Santo Domingo
Fernández de Molina.	Pedro.	San Pablo.
Fernández de Molina.	Pedro.	San Pablo.
Fernández de Peralta.	Gonzalo.	San Isidoro.
Fernández de Trapero de la Torre.	Diego.	San Isidoro.

G

González de Baena.	Pero.	Sto. Domingo.
González de Molina.	Alvar.	San Lorenzo.
González de Ocaliz.	Arias.	Sta. María.
González de Peralta.	Andrés.	Sto. Domingo.
Guadiana.	Gil de	San Nicolás.

L

López de Angulo.	Pero.	San Millán.
López de Mexía.	Diego.	San Nicolás.
López de Perea.	Hernán.	Sto. Tomás.
López de Santa.	Martín.	San Pedro.

M

Martínez de los Arcos.	Gil.	San Pablo.
Martínez de Baeza.	Alfonso.	San Nicolás.
Medina.	Juan.	Sto. Domingo.
Mexía.	Hernán.	San Nicolás.
Mexía.	Juan.	San Nicolás.
Molina.	Diego de	Sta. María.
Molina.	Hernando de	Sta. María.
Molina.	Martín de	Sto. Domingo..
Molina.	Pedro de	Sto. Tomás.

N

Nuez de Trillo (sic) (1).	Hernán.	San Nicolás.
---------------------------	---------	--------------

O

Ordóñez de Perea.	Diego.	Sta. María.
Ortega.	Andrés.	San Pedro.
Ortega.	Pedro.	San Nicolás.

P

Padilla.	Diego de.	Sto. Tomás.
Pareja.	Rodrigo de.	San Pedro.
Pareja.	Rodrigo de.	San Lorenzo.
Pedrosa.	Diego de.	Sto. Tomás.
Peralta.	Alonso de.	San Lorenzo.
Peralta.	Hernando de.	San Lorenzo.
Peralta.	Juan de.	San Lorenzo.
Pérez del Castillo.	Alfonso.	San Pablo.
Pérez de la Calancha.	Juan.	San Juan Bta..
Pérez de San Martín.	Hernando.	Sta. María.
Peñalosa.	Rodrigo de.	Sto. Domingo.
Porcel.	Alfonso.	Sta. María.
Porcel.	Diego.	Sto. Tomás.
Porcel.	Juan.	Sto. Domingo.
Puerta.	Pedro de la.	Sta. María.

(1) Debe ser abreviatura de Núñez.

R

Ramírez Serón.	Pero.	Sta. María.
Raya.	Diego de.	San Isidoro.
Rivera.	Juan de.	San Nicolás.
Rodríguez de Trillo.	Hernán.	Sto. Domingo.
Ruiz del Cobo.	Diego.	Sta. María.
Ruiz (El hijo de).	Juan.	San Nicolás.
Ruiz de Molina.	Juan.	San Juan Bta.
Ruiz Rubio.	Juan.	Sto. Domingo.
Ruiz de la Tovilla.	Diego.	San Pablo.
Ruiz de la Trapera.	Diego.	San Pedro.
Ruiz de Valdivia.	Pero.	San Pedro.
Ruyfrancos.	Hernando de.	San Pablo.

S

Sánchez.	Garci (Escribano).	Sta. María.
Sánchez del Castillo.	Alfonso.	Sto. Tomás.
Sánchez de Sevilla.	Juan (Notario.)	Sta. María.
Sánchez de Xaen.	Hernán.	Sta. María.
San Martín.	Alfonso de.	Sta. María.
San Martín.	Rodrigo.	Sta. María.
Suárez de Padilla.	Alfonso.	Sto. Domingo.

T

Torquemada.	Francisco de.	San Lorenzo.
Torres.	Alfonso de.	San Juan Bta.
Tovilla.	Alfonso de la.	San Isidoro.
Tovilla.	Juan de la.	San Juan Bt ^a .
Tovilla.	Juan de la.	San Isidoro.
Tovilla.	Pedro de la.	San Millán.

V

Valdivia.	Juan.	San Nicolás.
Valtanás.	Rodrigo de.	Sto. Tomás.
Vela.	Alfon (so).	Sto. Tomás.

X

Xerez.	Gonzalo de.	Sta. María.
Xil.	Pero.	San Isidoro.

A DUEÑAS :

Alfonso de Mercado. La mujer de:	Juan.	Sto. Domingo.
Alvarez de Valtanas. La mujer de:	Llope.	Sta. María.
Aznar. La Mujer que fué de Alfon so López de Villalobos.	Berenguela .	San Isidoro.

F

Fernández.	Blanca.	Sta. María.
Fernández.	Mencia.	Sto. Domingo.
Fernández de Biedma. La mujer de.	Juan.	San Pablo.
Fernández de Molina. La mujer que fué de.	Diego. "El Negro".	San Isidoro.
Fernández de la Tovilla. La mujer de.	Alfon(so).	San Millán.

G

González.	Leonor.	Sto. Domingo..
La mujer que fué de Pedro Fernández de Molina.		
González de Molina. La mujer que fué de.	Juan.	San Lorenzo..
González Salido. La mujer de:	Hernán.	Sta. María.

I

Iñiguez. La mujer de.	Pedro	San Juan Ap..
Iñiguez. La mujer de.	Sancho.	Sta. María.

L

López de Rivera.	Catalina.	San Nicolás..
Mujer de Juan Mateos de Ormaza.		
López de San Estevan. La mujer de.	Hernán.	San Nicolás..

M

Martínez de Molina. La mujer de:	Hernán.	Sto. Domingo.
Méndez.	Isabel.	Sta. María.
La mujer que fué de Juan de Contreras.		

O

Osorio. La mujer de.	Juan.	San Lorenzo.
----------------------	-------	--------------

P

Pareja La hermana de.	Rodrigo.	San Pedro.
Pelayo. La mujer de.	Alfon(so).	Sto. Domingo.
Peñuela. La mujer de.	Alfonso de la.	San Lorenzo.
Porcel.	Inés.	Sto. Domingo.

R

Ruiz de Padilla.	Juana.	San Isidoro.
Ruiz de la Zarza.	Magdalena	Sta. María.

S

Sánchez. María mujer de.	Gil.	Sta. María.
Sánchez. La mujer de:	Gonzalo (El Bachiller).	Sto. Domingo.
Sánchez.	Leonor.	Sta. María.
Sánchez Anguix. La mujer de.	Esteban.	San Pedro.
Sánchez del Castillo. La mujer de.	Benito.	Sta. María.
Sánchez de la Calancha. La mujer que fué de.	Pero.	San Isidoro.
Sánchez de Molina. La mujer de.	Pedro	Sta. María.
Sánchez del Pollo. La mujer que fué de.	Hernán.	San Isidoro.

V

Vela. La mujer de:	Sancho.	Sta. María.
--------------------	---------	-------------

E que por ende quales pedían que en uno con ellos, así como Corregidor, e por el poder a él dado, declare en ello lo que cumple al servicio de dicho Señor Príncipe y pro y bien desta Ciudad, y lo por él declarado, que porque más firme sea, que lo imbre al dicho Señor Príncipe, porque su Señoría lo confirme. E luego el dicho Don Fernando dijo a los dichos Diputados, que si por bien y tranquilidad y sosiego de esta dha e so cargo del juramento que avian fecho, se les parece que lo dezian que era verdad, y que fuera así. E que los dichos Diputados dijeron que sí, e que otros no devían ni deven gozar de la dicha libertad. Y luego el dicho Corregidor, dijo que él, como justicia del dicho Señor Príncipe e como Corregidor de la dicha Ciudad, que declarava y declaró todos los susodichos, ellos y sus descendientes, que gozasen y gozen agora y de aquí adelante de la inmunidad de los dichos cinco mamarevedises de no pagar más en cada derrama, como omes hixosdalgo, y que en tal posesión an estado y están a salvo, quedando la propiedad a quien de derecho la debiere pedir. E que esto declarava que gozasen della cada uno dellos teniendo cavallo y armas la mayor parte del año para defensión de la dicha Ciudad. E que la persona o personas que no tubiere armas ni cavallo, el dicho tiempo, que no gozen de la dicha inmunidad, salvo si no fuere de tal hedad que el derecho lo escuse, o no tuviere la contia, que el derecho manda. E que a mayor cumplimiento él estaba presto de la imbiar al dicho Señor Príncipe para que su Alteza la confirme. Y que pedía a mí el dicho Escrivano que se lo diesse assi por testimonio. E yo dilo de esto, según que ante mi paso, el qual va escripto en siete foxas e una plana deste papel de cuarto de pliego, con la que adelante va, firmado de los dichos Corregidor y Licenciado y Diputados, e signado de mí el dicho Escrivano, y en fin de cada una plana escripta la cerradura y señal de mi nombre de mí el dicho Pedro Molina, Escrivano.— (Está la fe de erratas.)

Don Fernando.—Petrus, Licenciatus.—Alfonso Suárez.—Diego López.—E yo Pedro Molina, Escrivano Público de el Concexo de la dicha ciudad de Ubeda, fui presente a todo lo sobre dicho, en uno con los dichos Corregidor y Licenciado y Diputados y testi-

gos, y esta escriptura escribí y la vi firmar a los sobre dichos, y fice aquí mio signo en testimonio.”

Sucesivamente, los descendientes de los comprendidos en la Sentencia Arbitral, se siguieron empadronando para gozar de esta señalada merced.

Los padrones que se fueron formando, por privilegio, pasaron a la guarda y custodia del Alférez Mayor de Ubeda, cargo que estaba vinculado hasta su desaparición en la casa de Mexia, y así llegó este depósito a poder del jefe actual de la casa, el señor Marqués de Busianos, don José Mexia Olivares segundo nieto del último Alférez Mayor de Ubeda, D. Ramón Mesia Aranda, Maestrante de Sevilla, Señor de Minaya, Olula del Río y Urracal, quien por su casamiento con doña Manuela Orozco Bernuy, VIII^o Marquesa de Busianos, se incorporó este título a tan ilustre linaje.

Terminada la guerra de liberación, en Baños de la Encina, y en la casa que en este pueblo tiene el Marqués de Busianos, yo ví maltratados y en desorden los padrones de esta famosa sentencia arbitral, que tampoco habían escapado a la saña y destrucción de la “culto e intelectual” república marxista.

El Instituto de Estudios Giennenses, es el indicado para conseguir el depósito de estos valiosos documentos, que previa ordenación y catalogación, deben facilitarse al estudio de los investigadores y al conocimiento de los aficionados a esta interesante materia.

Madrid, 1 de febrero de 1955.



LOS MENDOZA DE JAEN

(APUNTES GENEALÓGICOS)

Por Manuel SAENZ MESSIA

Conde de Humanes

POCOS son los archivos que después de nuestra Cruzada se han conservado en su integridad, habiendo pasado por manos de la horda, y al hablar de Archivos, no me refiero solo a los particulares ya de por sí incompletos por los constantes espurgos y descuidos de sus poseedores, causa de serias y lamentables pérdidas, sino también a los oficiales y especialmente a los de Ayuntamientos y Catedrales. Yo juzgo por los de Jaén en los que había documentos de verdadero interés que fueron quemados o simplemente destruidos (1). Recuerdo, porque así me lo refirieron, que durante la dominación roja en Jaén, el Cabildo municipal tomó el acuerdo de desplazar de sus torres las campanas del templo catedralicio y para amortiguar el golpe de las mismas contra el enlosado de la lonja, se extendió sobre ella gran parte del archivo de la Catedral y los libros de coro, cayendo sobre él las campanas que destrozaron gran parte de los legajos que en este menester fueron empleados, quedando luego a merced de la rapiña del populacho durante largo tiempo, y así no era extraño que en el mercado se envolvieran durante toda la guerra en papel escrito en caracteres góticos, o se hicieran pastas para cuadernos con los pergaminos de las ejecutorias o de los libros de coro de la Catedral.

(1) Nota de la Redacción.— A pesar de lo ocurrido y como no fueron desplazados pudieron recogerse en su mayoría los fondos de los diversos archivos de la Catedral, que hoy se encargan de clasificar y ordenar los becarios de la Sección 2.ª del Instituto de Estudios Giennenses.

Tenía la casa de Humanes (y digo tenía porque ya está mutiladísimo) un Archivo si no excesivamente numeroso, sí lo suficientemente interesante por su contenido, ya que en él se habían reunido los archivos de las casas de Eraso, Aranda, Messia, de la Cerda, Alarcón, Verrio, Mendoza y Vélez y en él había noticias muy curiosas de hechos de armas, concesiones reales, pleitos, censos, testamentos, donaciones, cartas de dote, fundaciones y mayorazgos, aparte de gran número de árboles genealógicos en los que constaban los escudos y explicaciones de las armas, garantizada su autenticidad por Reyes de Armas. Algunos de ellos se conservan, pero otros fueron destrozados o desaparecidos.

A pesar de tanta calamidad y en mi interés por conocer entronques y descifrar papeles, he conseguido rehacer algunas genealogías basándome en las cédulas reales y en las peticiones de mercedes a los reyes cosa tan corriente en los tiempos antiguos y que como se sabe iban acompañados no sólo de los méritos del solicitante sino en algunas ocasiones hasta de los de sus séptimos abuelos y estando en estos últimos meses haciendo algunos trabajos referentes a la casa de Mendoza he creído pudiera ser interesante publicar alguna cosa referente a tan ilustre Casa.

En el año de 1686, según constaba en la Secretaría de la Cámara de Justicia de Madrid, don Luis López de Mendoza y Verrio, Caballero de la Orden de Calatrava, Gentil Hombre de Boca de S. M., Veinticuatro de la Ciudad de Jaén, Señor de la Villa de Torrejón, se dirigía a S. M. pidiéndole merced y alegaba los siguientes méritos propios y de sus antepasados diciendo: Que durante veinte y seis años había servido en las administraciones de rentas reales de Jerez de la Frontera, villas de Osuna y Estepa y sus territorios y partidos en las rentas y metales de la villa de Linares y en el Corregimiento de las ciudades de Alcalá la Real, Loja, y Alhama. Como Veinticuatro de la Ciudad hizo los servicios de levantar Tercios, Compañías, concesiones de donativos y prorrogaciones, no sólo con su voto, sino solicitando el de sus deudos y otros para la más fácil expedición. Hállase obligado, según consta en el original, a hacer una breve y verdadera relación de los servicios de algunos de sus ascendientes sin entrar en averiguación de la nobleza de su linaje y apellido de Mendoza que omite por la notoriedad con que en estos Reinos se halla tan

honrado de los Señores Reyes y tan ilustradas de Grandezas y Títulos las Casas de este linaje y apellido que solo pretende poner en la Real consideración los singuiars servicios que desde Fernando de Mendoza, su séptimo abuelo, que fué frontero de este Reino y Alcaide de la Villa de Arjona hasta él, han hecho los que le han sucedido y de que es heredero de Varón en Varón legítimo para que en vista y conocimiento de ellos se sirva el Rey como más convenga en su servicio y Grandeza, de remunerarlos sin agraviar a la justificación que en las mismas mercedes se siguieren ni la condignidad y graduación del que las recibe.

FERNANDO DIAZ DE MENDOZA

FRONTERIZO y Alcaide de la Villa de Arjona, fué hijo legítimo de Gonzalo Yañez de Mendoza y hermano de Pedro González de Mendoza, Señor de Ita y de Buitrago y progenitor de los Duques del Infantado, dicho Fernando Díaz fué uno de los valerosos Caballeros que sirvieron a los Señores Reyes D. Pedro, D. Enrique y D. Juan, y cuenta el *Nobiliario Vero*, Fernán Messia, que en la entrada que hizo el Rey Don Pedro contra los moros del reino de Granada, fué uno de los caballeros que le asistieron y por el año 1361 fué el primero entre los que le acompañaban que acometió y pasó el puente de Velillos, continuando sus servicios hasta el año de 1368 en que, acompañando a Pedro González de Mendoza, su hermano, se batió en la batalla de Aljubarrota, en que murió con otros muchos de su linaje, consta de Real Cédula del Señor Rey Don Juan su data en Burgos en 31 días del mes de Octubre de 1422, refrendado de Fernando Arias que hablando con el Justicia de la Villa de Arjona hace relación de lo referido y manda restituir a sus hijos diferentes posesiones que en su menor edad les habían usurpado.

Fué casado Fernán Díaz de Mendoza con Doña Isabel Méndez de Sotomayor y tuvo por sus hijos legítimos a Ruy López de Mendoza y Doña Catalina de Mendoza; esta casó en Ubeda con Don Pedro López de Avalos y tuvieron por su hijo a Ruy López de Avalos, Condestable de Castilla.

RUY LOPEZ DE MENDOZA

H

IJO de Fernán Díaz de Mendoza y de Doña Isabel Méndez de Sotomayor, fué Veinticuatro de Jaén por merced del Señor Rey Don Enrique; su fecha en Burgos en 18 de marzo de 1392, Caballero de la Divisa de la Vanda según consta en la Real Cédula Original de fecha 19 de Septiembre de 1329. Este caballero fué muy valeroso y en el año 1396 se le mandó pasar al Corregimiento de la Ciudad de Ubeda en cuya fortificación y defensa contra los moros hizo particulares servicios como se comprueba en las diferentes cartas del Señor Rey Don Enrique y de Ruy López de Avalos, en que le dan las gracias por la defensa de dicha Ciudad y buen gobierno de ella. Casó Ruy López de Mendoza con Doña María Rodríguez de Torres y hubieron por su hijo legítimo a Luis López de Mendoza.

LUIS LOPEZ DE MENDOZA

F

UE Veinticuatro de Jaén, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de la Villa de Bedmar y de las Casas de Cuenca, Alcaide de los Castillos de Albánchez y Peña Marta (Peña de Martos) fué uno de los caballeros de más consecuencia de su tiempo, reedificó y fortificó la Villa de Bedmar que habían destruido y asolado los moros labrando a sus propias expensas una fortaleza que defendió con sus parientes y criados, según lo testifican las cartas que en el mes de Septiembre de 1423 escribieron al Sumo Pontífice las Ciudades de Jaén y Ubeda y la Villa de Bedmar por las cuales con palabras de gran estimación ponderan el gran servicio que hizo a ambas Majestades y el trabajo, costo y peligro a que se expuso en la restauración y población de la Villa sobre lo que el Señor Don Fernando, Infante de Castilla, siendo Rey de Aragón le escribió diferentes cartas de estimación y agradecimiento así por ser Maestre de la Orden de Santiago, de quien era esta Villa, como por tutor del Señor Rey Dón Juan

Segundo, su sobrino y otras muchas cartas del Rey de Aragón en las que se justifica el gran servicio que trató de poner en ejecución de que el Infante de Granada Zidi Hamete y muchos de los Alcaldes de las fronteras de aquel Reino se pasaran a este entregando las fortalezas, en cuyos tratados hubo, de su propia cuenta, increíbles gastos y costas que repetidamente refieren las cartas del Rey Don Fernando de Aragón que murió en este intermedio por cuya razón se quedaron imperfectos los ajustes que, aunque se pretendieron continuar, por los tres Gobernadores del Reino, no tuvieron logro ni este Caballero la debida satisfacción, todo lo cual consta en cartas originales.

Este Caballero casó con Doña Isabel de Torres, hermana de Pedro Ruíz de Torres y hubieron por hijo legítimo a Juan de Mendoza.

JUAN DE MENDOZA

JMITANDO a sus antecesores procuró excederles logrando efectuar mayores servicios de los que pudo esperar su deseo; hallóse en muchas batallas y entradas contra los moros y en especial tuvo la orden del Rey del tenor siguiente: "YO EL REY. Envío a saludar a Vos Juan de Mendoza mi vasallo como aquel de quien fío, hágoos saber que yo envío a mandar a Fernán Alvarez de Toledo mi vasallo y de mi Consejo, y a mi capitán mayor de esta mi fortaleza que entre en tierra de moros a hacer ciertas talas y otras cosas cumplideras al servicio de Dios y mío por que os mando que si servicio y placer me deseárais hacer vayáis con él a todo ello y cada y cuando os lo enviara a decir por sus cartas que yo envío a mandar a Diego Hernández de Molina mi Secretario de Cámara y mi pagador de esa frontera, que os den y paguen el sueldo que hubiéreis de haber para la gente que lleváis del tiempo que estuviéreis y por cosa alguna cumple que no hagais ende al quanto así cumple a mi servicio. Dada en Madrid 1.º de Abril del año 1435. YO EL REY". = Yo el Doctor Fernán Díaz de Toledo refrendario del Rey la hice escribir por su mandato." =

De esta jornada hace mención Fernán Messia en su *Nobiliario* y refiriéndose a los Varones Ilustres de aquel tiempo de este linaje de Mendoza, dice de Juan lo siguiente: "En el año del Señor de 1435, entró Don Fernando Alvarez de Toledo, Señor de Valdecorneja, a talar la Ciudad de Guadix donde tuvieron una lid con los moros bien reñida y fué muerto el Alférez Don Fernán Alvarez y derribado el Pendón siendo socorrido y alzado dicho estandarte por Juan de Mendoza, un Caballero de Jaén."

Fué Juan de Mendoza, Alcaide de los Alcázares de Jaén y en cinco años que duraron los alborotos y disensiones entre los Señores Reyes Don Juan y Don Enrique, su hijo, siendo Príncipe, mantuvo la voz del Rey padeciendo sitios, costas y trabajos indecibles y tales que el mismo Señor Príncipe los pondera en carta escrita a su padre por Noviembre de 1445 cuyo traslado es el siguiente: "Muy Alto y Muy Poderoso Señor; V. S. sepa que yo prometí a Juan de Mendoza en encomienda de la tenencia de mi Alcázar nuevo de la mi Ciudad de Jaén y de los gastos que ende hizo, que V. S. le haría merced de diez mil maravedíes de Juro de Heredad y de diez mil maravedíes de por vida, situados en la dicha mi Ciudad de Jaén. Muy humildemente suplico a V. Merced acatados sus servicios le quiera hacer merced de los dichos maravedíes y mandar cumplir aquello que le prometí por que esto y más V. S. le debe hacer merced según sus servicios y lealtad que V. A. en él siempre hallo. Otro sí M. P. Señor, por servir a V. Merced le fueron destruidos muchos bienes y cosas y pues V. A. ha de hacer repartimiento de algunos vasallos suplico a V. Merced que en dicho repartimiento mande hacer memoria de él por que conozca que por haber bien y lealmente servido a V. Merced de ella él es remunerado y agradecido. Nuestro Señor acreciente a V. A. vida y Real estado. De la Villa de Alcaudete a 20 de Noviembre de 1445. Vuestro humilde hijo que vuestras manos besa. El Príncipe". Y en el reverso: "Al Muy Alto y Muy poderoso y Esclarecido Rey Mi Señor."

Algo refiere aquí de lo mucho que por defensa de los Alcázares padeció Juan de Mendoza y de muchas cartas que originales se conservan, escritas por el Señor Rey Don Juan, se justifica el agradecimiento y recompensas que ofrece al mismo, animándole a conservarse firme en su servicio, y otras de Don Diego

López de Mendoza, Señor de la Vega, primer Conde del Real y Marqués de Santillana, sobre el mismo efecto de la que es prueba la siguiente: "Primo amigo: El Señor Rey envía a mandar por su carta que os den cien ballesteros para ese Castillo (el de Jaén) según por su carta veréis y yo os ruego mucho que mañana le déis en la guarda de dicho Castillo como el servicio de dicho Señor Rey sea guardado y siempre oigamos de vos buenas nuevas de las cuales no dudo más que de mí mismo acerca. Yo dí vuestras cartas y las tengo y tendría encargo así como los propios míos y las cosas que os placieran escribirlas que se harán de buena voluntad. Nuestro Señor os guarde. = De Medina del Campo a 27 de junio. = Vuestro primo. = El Señor de la Vega."

Continuáronse el cerco y trabajos que duraron cinco años y pondera Juan Hurtado de Mendoza, su hijo, en el Memorial que después dió a los Reyes Católicos, que es como sigue: "Muy Altos y Muy Poderosos Príncipes Rey y Reina nuestros Señores: Juan Hurtado de Mendoza, Regidor de Jaén, beso vuestras manos y encomiendo a Vuestras Altezas a las cuales suplico plega saber como Juan de Mendoza, mi padre, siendo Alcaide de los Alcázares nuevos de Jaén por el Muy Alto, Muy Esclarecido y de Gloriosa Memoria, el Señor Don Juan, vuestro padre, fué cercada y conquistada en los dichos Alcázares a causa de las disensiones del Infante D. Enrique, el cual cercó duro por más de cinco años, teniendo por contrarias todas las Ciudades del Obispado de Jaén a donde por defensa de los dichos Alcázares se gastó gran parte de sus bienes y la otra parte que le quedó le fué robada y destruída por los servidores del Señor Rey, vuestro padre, que todo lo tenían, todo lo cual mi padre perdió muy alegremente, sin embargo que perdió hazas, parientes y criados y vió a otros mis hermanos y a mí padecer asaz trabajo en nuestra niñez, criándonos con leche de solo pan bizcocho que nuestras amas comían y viendo, por defender a dichos vuestros Alcázares, quemar su propia casa y detruir las rentas de ella de la cual causa el dicho mi padre después vivió en estado pobre porque después de los dichos movimientos pasados, el dicho Señor Rey, vuestro padre, quedando con la victoria que los suyos deseaban por donde mi padre esperaba ser muy remunerado. El dicho Señor Rey, hizo Merced del Obispado de Jaén

al Rey Don Enrique, siendo Príncipe, por donde la satisfacción de los dichos servicios quedó a sus manos el darle satisfacción que nunca obtuvo.”

Entregado el Castillo de Jaén al Rey Don Enrique y continuando Juan de Mendoza sus servicios, se le encargó el Gobierno de las armas de las Villas de Utiel y otras de las fronteras del Reino de Aragón como consta de Real Cédula su data en San Pedro de Cardaña en cuyo ejercicio se portó con valor y estimación correspondiente a su sangre, según lo justifican diferentes instrumentos dados por Fernán Alvarez de Toledo y Don Juan Ramírez de Guzmán, Comendador Mayor de Calatrava, en el que certifican que en el tiempo que gobernó dichas fronteras Juan de Mendoza, estuvieron en gran seguridad de los enemigos en quienes hizo muchos estragos en el año 1444. Fué Corregidor y Gobernador de León y por Real Cédula del año 1456 se le encargó la fortificación y defensa de la Ciudad de Toro y su término, habiendo antes por mandato del Rey Don Juan (Cédula dada en Medina del Campo en 16 de Noviembre de 1438) poblado las Villas de Grazaema y Huelma. Por el año de 1442 se le hizo merced de la Divisa de la Vanda a sus hijas.

Fué Juan de Mendoza uno de los Caballeros que más sirvió en su tiempo, señalándose en cuantas ocasiones concurrió como lo hizo en la toma de la Villa de Huelma en que asistió a Iñigo López de Mendoza, su primo, General en la empresa.

Casó Juan de Mendoza con Doña Isabel de Novoa y tuvo por su hijo a Juan Hurtado de Mendoza y Ruy López de Mendoza, veinticuatro de Jaén. Juan Hurtado de Mendoza casó con Doña Isabel Lucas, sobrina del Condestable Miguel Lucas de Iranzo, de que hubo dos hijas: Doña Francisca y Doña María de Mendoza. Doña Francisca casó con Don Pedro Díaz de Quesada, Señor de Garciez Ninchez y Santo Tomé y Doña María casó con Don Antonio de Córdoba, Comendador de Santiago, hijo de Don Diego Hernández de Córdoba, Conde de Cabra, de quien vienen por sucesión legítima los Condes de Torralva.

DON RUY LOPEZ DE MENDOZA

VENTICUATRO de Jaén, hijo de Juan de Mendoza, fué gran servidor de los Reyes Católicos. Se encontró en diferentes jornadas y en la conquista del Reino de Granada con una compañía de lanzas a su cargo; fué Caballero de quien se hizo gran estimación y de quien tuvo muy especial Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo y Cardenal de España y Don Diego Hurtado de Mendoza, Arzobispo de Sevilla.

Este Caballero casó con Doña Leonor de Torres, hija del Comendador Sancho de Alfaro y tuvo por su hijo de este matrimonio a Luis de Mendoza que fué Veinticuatro de Jaén y en compañía de su padre sirvió a los Señores Reyes Católicos en la conquista de Granada, señalándose en muchas ocasiones por su gran valor, como consta en diferentes Cédulas del Emperador Carlos V y de la Reina Doña Juana, su madre. Hizo Mayorazgo según facultad real sub data en Burgos a 30 de Junio de 1524. De este caballero desciende D. Luis López de Mendoza, Veinticuatro de Jaén que sirvió en tiempo del Rey D. Felipe II como Capitán de una Compañía de Caballos Corazas en la guerra contra los moriscos rebeldes del Reino de Granada, habiéndose hallado con la misma Compañía en el año 1525 en el Socorro de Cádiz. Casó Don Luis López de Mendoza con Doña Ginesa de Corvalán y Berrio y tuvieron por hijo a Don Lorenzo López de Mendoza, Veinticuatro de Jaén y Caballero de la Orden de Calatrava que casó con Doña Juana María de Berrio y Mendoza y tuvieron por hijo a D. Luis López de Mendoza autor de la súplica al Rey a que antes me he referido en que pide le haga merced de un título de Castilla.





ARQUEOLOGIA





Un nuevo yacimiento arqueológico: La estación romano-visigótica de "Los Morrones" (Lopera)

Por Ricardo ESPANTALEON Y JUBES

Del Seminario de Arqueología

NO hace mucho tiempo, en el mes de octubre del pasado año, tuve ocasión de visitar en compañía de D. Antonio Navarro, un cortijo de su propiedad denominado "Los Morrones", situado a un cuarto de hora escaso de Lopera. Mi sorpresa no tuvo límites cuando viendo las obras que se realizan en dicho cortijo para unirlo por medio de un carril a la carretera de Lopera-Villa del Río, observé que entre las muchas piedras que picaban para firme del camino, había una con preciosa e indudable labor visigótica. La dicha piedra, punto de partida de este yacimiento arqueológico, está tallada a bisel, es de caliza y tiene las siguientes dimensiones: 0,25 metros por el lado superior, que constituye uno de los bordes de la placa real, y 0,09 m. de grosor, siendo imposible determinar las dimensiones reales de la pieza por encontrarse muy deteriorada. De todas formas, dado que su grosor coincide con el de otra placa decorativa hallada posteriormente, creo que sus dimensiones reales serían las siguientes: 0,35 m. por el lado que resta (altura); 0,50 m. de lar-

go, y 0,09 m. de grosor. Está tallada a bisel como ya hemos dicho y, presenta dos círculos tangentes; uno de ellos, con sogueado característico en su periferia y seis radios asimétricos a modo de una tosca rueda de carro, y el otro, con su superficie dividida por cuatro arcos de circunferencia tangentes que enmarcan a su vez una tosca estrella de cuatro picos. (Fig. 1 c.). Pregunté al Sr. Navarro por el origen de nuestra pieza y me explicó, que buscando piedra para hacer el camino de entrada al cortijo, había dado con ciento noventa enterramientos que a su parecer eran árabes, y que en otro lugar, había levantado un empedrado hecho con cantos rodados, que parecía que fuese la calle de un pequeño pueblo, ya que en los alrededores se encontraban vestigios de un primitivo sistema de riego y eran frecuentes los hallazgos de monedas y otros objetos. Una vez que di cuenta al Instituto de Estudios Giennenses del descubrimiento, volví a "Los Morrones" con ánimo de hacer una calicata en el lugar que supongo se encuentra la acropolis, calicata que luego no pude llevar a efecto por estar reciente la siembra del recinto. De todas formas, quiero dejar patente en este instante, la incondicional ayuda y eficaz colaboración que desde el primer momento de mi hallazgo nos prestó el Sr. Navarro, donándonos todas las piezas existentes y por descubrir y ordenando que toda piedra labrada que se encontrase fuese separada de las destinadas a firme del camino, siendo fruto de esta determinación dos placas decorativas primorosamente trabajadas y dos piezas que en un principio no supe cual sería su uso y que ahora me inclino a creer fuesen el encajonamiento de posibles cancelas. También recuperamos por donación de D. Francisco Calero, farmacéutico de Marmolejo, dos oinokoes visigodos procedentes de "Los Morrones" y dos más que guardaba el aperador del cortijo y que eran propiedad del Sr. Navarro. Posteriormente han sido encontradas numerosas piezas entre las que destaca un trozo de capitel de orden jónico, en el que faltan tres de sus cuatro volutas primitivas. (Fig. 2).

El origen del yacimiento es romano por lo menos en lo que se refiere a la calle del supuesto pueblecito árabe, que no es tal, sino más bien una calzada romana que no es difícil identificar con una de las dos que, según el itinerario de Antoni-



Figura núm. 1

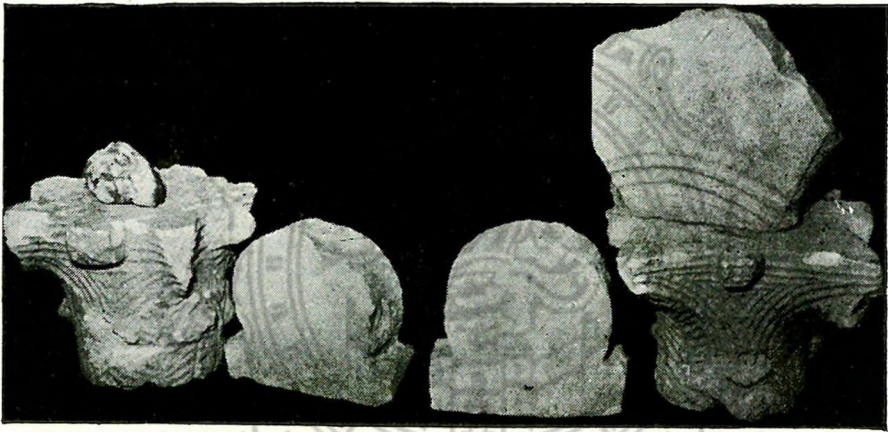


Figura núm. 3

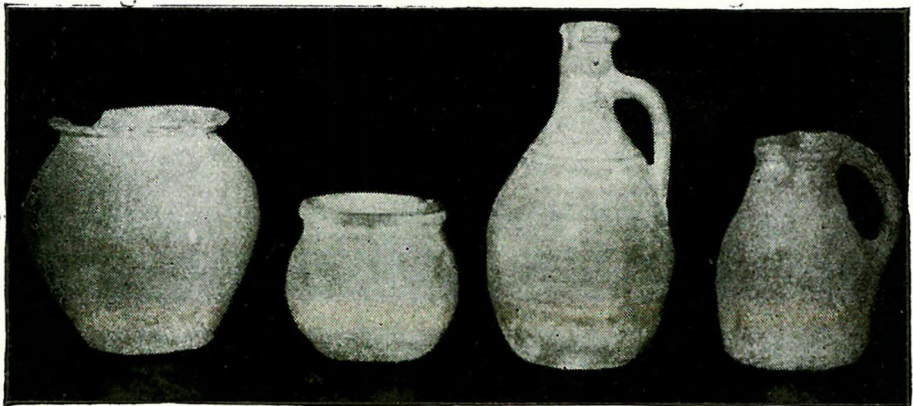


Figura núm. 4



no, iban de Córdoba a Cástulo, calzada militar por supuesto, dada la situación estratégica de la acrópolis que nos ocupa y la riqueza del lugar que abastecería largamente y serviría a la vez de descanso a las legiones, en camino, del imperio romano. Por otra parte se confirma esta hipótesis por la presencia a flor de tierra de numerosas tégulas, fragmentos de cerámica pertenecientes a enterramientos de incineración y, sobre todo, por el hallazgo de una cabeza de perfección extraordinaria, labrada en mármol blanco, que representa a un hombre con barba y guirnalda de laurel asemejado a Baco y que pertenece a un precioso Hermes Baquico.

Después de los restos romanos, lo que más llama la atención por su importancia y volumen, son los relieves visigóticos encontrados y donados al I. E. G., relieves que pertenecen, como antes he apuntado, a una basílica visigótica o monasterio, de los muchos que durante los siglos V, VI y VII se construyeron por toda España con más o menos influencia bizantina. Lo más probable es que nuestros relieves estén sujetos al bizantinismo de reflejo que supone la influencia africana, dada la posición geográfica de nuestro descubrimiento.

Por otra parte esta corriente de influencia se extiende hasta Mérida, donde sabemos que el abad Nucto, procedente de Africa, impulsa construcciones e influye en la corte arriana de Leovigildo, y el otro foco, el que pudiéramos llamar toledano, se encuentra en la misma línea estilística del anterior. Aparte de estas consideraciones geográficas, hemos hecho un estudio comparativo de nuestras piezas, contrastándolas con los relieves de las basílicas de Vega del Mar y Aljezares, con las de Cabeza de Griego, en Segbriga, y hallazgos de Mérida observando su más íntimo contacto con esta última.

Es curioso observar, que casi por la misma fecha se han descubierto en distintos lugares de nuestra provincia, importantes yacimientos visigóticos, cultura ésta, que hasta ahora permanecía casi desconocida en el área provincial. Los hallazgos de Peal de Becerro (1), unidos a los descubrimientos primeros de La

(1) Concepción F. Chicarro. "Viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro". BOLETIN DEL I. E. G., núm. 3.

Guardia (1), a los de Lopera, y a los que posteriormente dió lugar la prospección de la necrópolis ibérica descubierta por los inteligentes y afortunados prospectores Pinero y Martínez, han dado como resultado una serie de esculturas, relieves, joyas, armas y cerámicas, que ponen de manifiesto la importancia de la influencia visigoda en la provincia, destacando entre todos los hallazgos, una hebilla única en su especie, y unos pendientes de oro que impresionan por su escueta belleza y en los que el oro, las piedras y los esmaltes, riman un himno multicolor a la tosca estética de una cultura desaparecida (2).

Descripción de los relieves y cerámica encontrados

Fig. n.º 1.—Fragmento de friso decorativo en piedra caliza. Su motivo ornamental está constituido por círculos tangentes entre sí formando una cenefa de rosetones en los que alternan flores cuadrifolias y estrellas de cuatro picos. Sus medidas son las siguientes: 0'15 m. de alto por 0'30 m. de largo en su parte labrada, y 0'26 m. de profundidad en su cara superior y 0'22 m. en la inferior. La cara labrada, forma un ángulo de proyección hacia abajo de 18 grados.

b) Borde de olla cineraria con dibujo de incisión en la parte externa.

c) Es el primer relieve que se encontró y está ya descrito.

d) Trozo de fuste en piedra caliza más dura que la de las otras piezas. Su diámetro es de 0'13 m. en su parte más ancha y 0'11 en la opuesta.

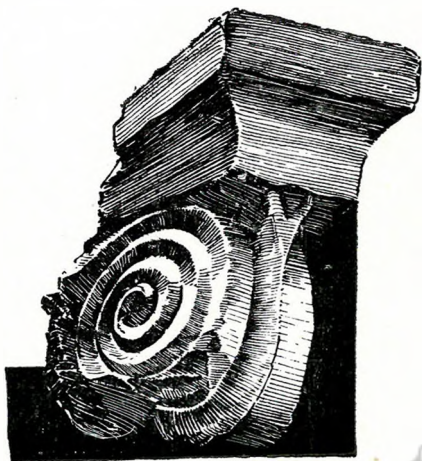
e) Fragmento de cerámica con decoración rayada que recuerda enormemente un vaso hemigeo que procedente del poblado de Marlés se conserva en el Museo Diocesano de Solsona.

Fig. n.º 2.—Fragmento de un capitel de orden jónico del que sólo resta una de sus cuatro volutas primitivas.

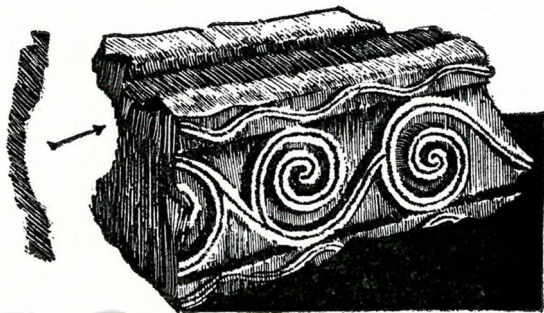
Fig. n.º 3.—a) Capiteles gemelos en caliza con dibujo de raya-

(1) Ramón Espantaleón Molina. "Hallazgos arqueológicos en el pueblo de La Guardia". BOLETIN DEL I. E. G., núm. 2.

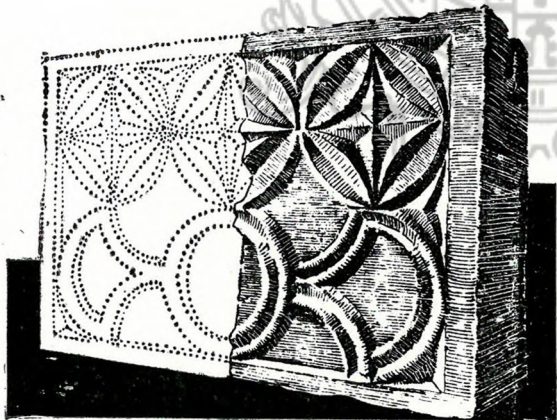
(2) Estudio en preparación, de los señores Pinero y Martínez.



Capitel jónico hallado en «Los Morrones»
(Lopera)
Figura núm. 2



Friso procedente de «Los Morrones» (Lopera)
(Figura núm. 5)



Placa decorativa en caliza y agrafes de plomo
procedente de «Los Morrones» (Lopera)
Figura núm. 10

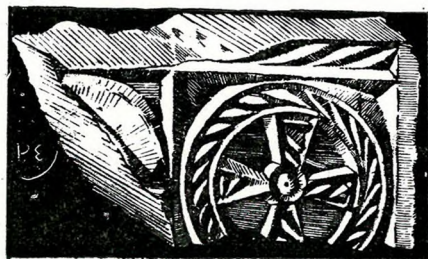


Figura núm. 11



do inciso y a bisel. En la parte superocentral de cada cara presenta un saliente de 3x4 cm. En su decoración, los rayados incisos describen una serie de triángulos inscritos en sucesión decreciente, presentando en los espacios libres una esquematización foliar en las que se aprecia una nerviación central y secundaria. En la parte inferocentral de cada cara, presentan un rudimento de volutas poco sugeridas. Sus dimensiones son; 0'16 m. de altura y 0'12 de diámetro en el círculo de su base, y 0'20 por 0'20 en su base superior.

b) Ladrillos de barro cocido pertenecientes a columnas de adosamiento; sus medidas son: 0'13 m. de diámetro por 0'15 m. de ancho total en su cara de adosamiento y 0'05 de altura o grueso.

Fig. n.º 4.—Cerámica.—Oinokoes visigodos.

a) Altura 0'15 m., perímetro en la boca 0'035 m., en la parte más ancha 0'45 m. y en la base 0'25 m.

b) Perímetro en la boca 0'29 m., en la parte más ancha 0'34 m. Altura 0'09 m.

c) Altura 0'21 m. Perímetro en su parte más ancha 0'37 m.

d) Altura 0'13 m. Perímetro en la parte más ancha 0'31 m., perímetro en la base 0'29.

Fig. n.º 5.—Es un fragmento de pilastra decorado y que seguramente serviría de encajonamiento a una placa con decoración geométrica calada o cancel. Según C. de Mergelina, "estas losas estaban sostenidas entre pilares, que en sus costados llevan muescas para encajar y sujetar las losas, y seguramente terminaban en su parte superior por unas a modo de piñas". Nuestra pieza, muestra en uno de sus costados la muesca antedicha, y lleva en la parte posterior una media caña incisa de 0'18 m. de ancha por 0' 02 m. de profundidad que no me es dado saber su uso. Su motivo adornístico está constituido por una cenefa central de tres espiras, enmarcada por dos salientes longitudinales decorados con una estilizada sinusoide. Tanto las espiras como la sinusoide están recorridas en toda su longitud por una especie de surco inciso, siendo de notar que este mismo motivo ornamental se observa en la decoración de un cancel de la Basílica de los Aljezares de Murcia y en el cual las tres espiras, se encuentran en la misma disposición que en nuestro pilar, es decir, las dos laterales simétricas respecto a un eje central y la de en

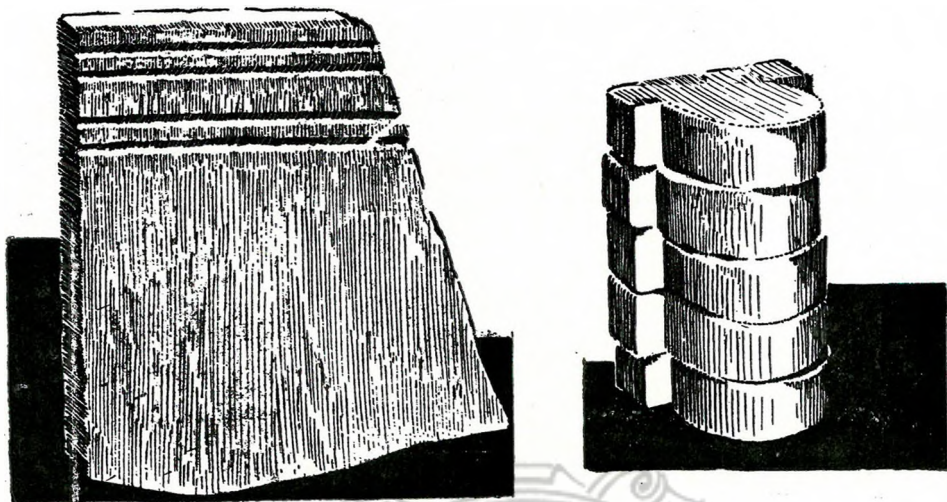
medio en sentido contrario. Sus medidas son las siguientes: 0'31 m. por 0'16 la parte labrada; 0'12 m. de grosor; la muesca de encajonamiento 0'04 m. de ancho por 0'02 m. de profundidad, y la media caña las ya dichas anteriormente.

Fig. n.º 6.—Placa decorativa moldurada en caliza. Sus dimensiones son: 0'33 m. de altura por 0'22 de ancha en la parte superior, y 0'06 m. de grosor.

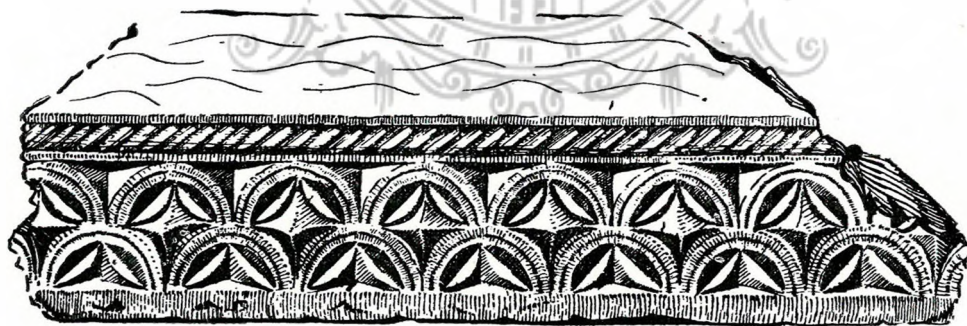
b) Reconstrucción de una columna adosada con ladrillos de la figura 3 b).

Fig. n.º 7.—Placa decorativa en caliza, labrada a bisel sobre seis cuadrículas y recorrida en su parte central, de arriba a bajo, por una cenefa de 0'04 m. de ancha con dibujo de espiga. La pareja de cuadrículas superiores presenta en su interior un círculo e inscrita en ellos, una cruz bizantina con sus brazos rayados, existiendo a cada lado de los círculos un bastón con sus extremos en espiral. En las dos parejas de cuadrículas inferiores, aparecen una serie de círculos secantes entre sí, que producen la formación de rosetas cuadrifolias alternadas con estrellas de cuatro picos. Las hojas de las rosetas son lanceoladas, talladas a bisel, y alternando las vaciadas con las rellenas. El motivo cuadrifoliado es muy frecuente entre los visigodos, pero mientras en las basílicas de Vega del Mar y Aljezares no aparece la estrella enmarcada de cuatro picos, en los hallazgos de La Guardia, Cabeza de Griego y Mérida, es frecuentísimo este decorado. A más de esto, la placa que nos ocupa, presenta la particularidad de tener entre las dos cuadrículas centrales un rectángulo vaciado en su interior y vuelto a rellenar con otro de las mismas dimensiones y distinta piedra, que a su vez fué labrado de modo que no se perdiese la continuidad del decorado. Las dimensiones de la placa son las siguientes: 0,50 m. por 0,59 m. la parte labrada, y 0,09 m. de grosor. Las medidas de la escotadura son: 0,16 m. por 0,05 m.

Fig. n.º 8.—Es difícil determinar el uso a que fué destinada la pieza que representa este grabado. ¿Posible lateral de altar? ¿O quizás el lateral de un banco o sillón abacial o episcopal dada su pequeña altura? De todas formas, su estilística es tardía y no está relacionada con la más temprana de las otras piezas o relieves, siendo esta posterioridad de confección la que avala las



Placa de piedra y ladrillo procedente de «Los Morrones» (Lopera)
Figura núm 8



Respantaleón

Friso decorativo hallado en «Los Morrones» (Lopera)
Figura núm 9



suposiciones formuladas, ya que pudo ser tallada una vez terminado el edificio, y corresponder por tanto a una segunda época de más depurada estilización de formas. Por otra parte, los medallones que se observan en los dos laterales de la pieza, están relacionados con el arte Ramirínse asturiano, siendo frecuente en este modo adornístico, que los medallones queden como suspendidos de la cinta en que se prolongan, y por tanto, en sentido inverso al que adoptarían si la pieza respondiera a alguna de las suposiciones planteadas. Está labrada en la misma piedra que las placas anteriores, y decorada en tres de sus lados, observándose en su parte superoposterior, una escotadura que serviría de engarce con otra de las piezas del conjunto y en cuyo interior quedan restos del agrafe de plomo que las uniría. En su cara más amplia, presenta un gran círculo de 0,14 m. de diámetro, con sogueado orientado en dos direcciones distintas. En el interior del círculo se encuentra un rosetón de seis hojas labradas a bisel y vaciadas, y en la parte externa superior, hay dos hojas o piñas con rayado interno. En el espacio libre entre las dos piñas, aparece un motivo *sui generis* que parece seguir el contorno de éstas y el círculo, y en la parte inferior externa, dos grupos simétricos de palmetas trifoliadas, estando todo ello enmarcado por un borde externo de 0,02 m. de ancho. El lateral derecho está constituido por un medallón con puntos centrales y sogueado periférico que se prolonga hacia abajo en una cinta sobre la cual se apoyan dos sogueados a modo de espiga. En la parte superior de este lateral, hay una hoja de piña cuyo peciolo se apoya en un medallón de las mismas características que el anterior. El lateral izquierdo es igual al derecho, con la variante de ser el medallón principal mucho mayor, y ocupar todo el espacio libre de la esquina, con lo que la piña queda desplazada hacia la izquierda, no dejando lugar para que se aprecie la situación del rosetón en que se apoya. Sus dimensiones son: 0,39 m. por 0,53 m. en la cara labrada; 0,29 m. su grosor en la parte superior, y 0,10 m. en la inferior, teniendo la escotadura de engarce 0,05 m. por la parte más ancha, y 0,09 de profundidad.

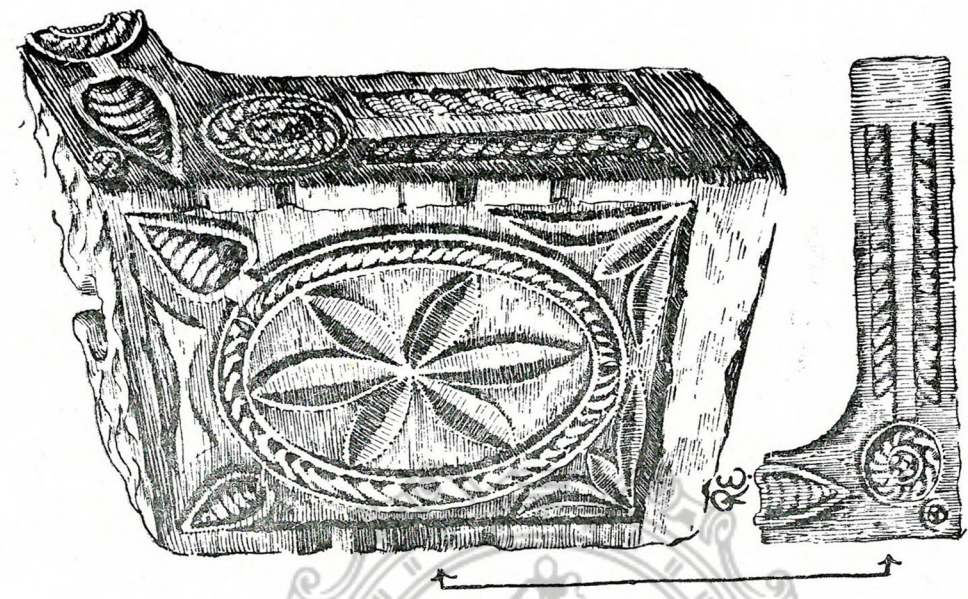
Fig. núm. 9.—Friso en la misma piedra de siempre. En la parte superior lleva una cenefa de 0,04 m. de ancha que lo reco-

re en toda su longitud con sogueado característico, el resto de su frente decorada, la constituye una estela de dos filas horizontales de medios arcos superpuestos en número de siete, los cuales están recorridos en toda su longitud por una especie de surco inciso de medio centímetro de ancho. En el interior de los arcos, la combinación de dos arcos de circunferencia secantes a ellos, determinan la formación de dos hojas, y en el centro del espacio libre entre ellas aparecen como consecuencia geométrica unas achatadas pirámides de cuatro caras. Presenta este friso, el mismo ángulo de proyección de 18 grados que el de la figura núm. 1, siendo sus dimensiones las siguientes: altura 0,15 m.; anchura de su cara superior, 0,33 m.; anchura de la inferior 0,29 m.; longitud de la placa 0,70 m.

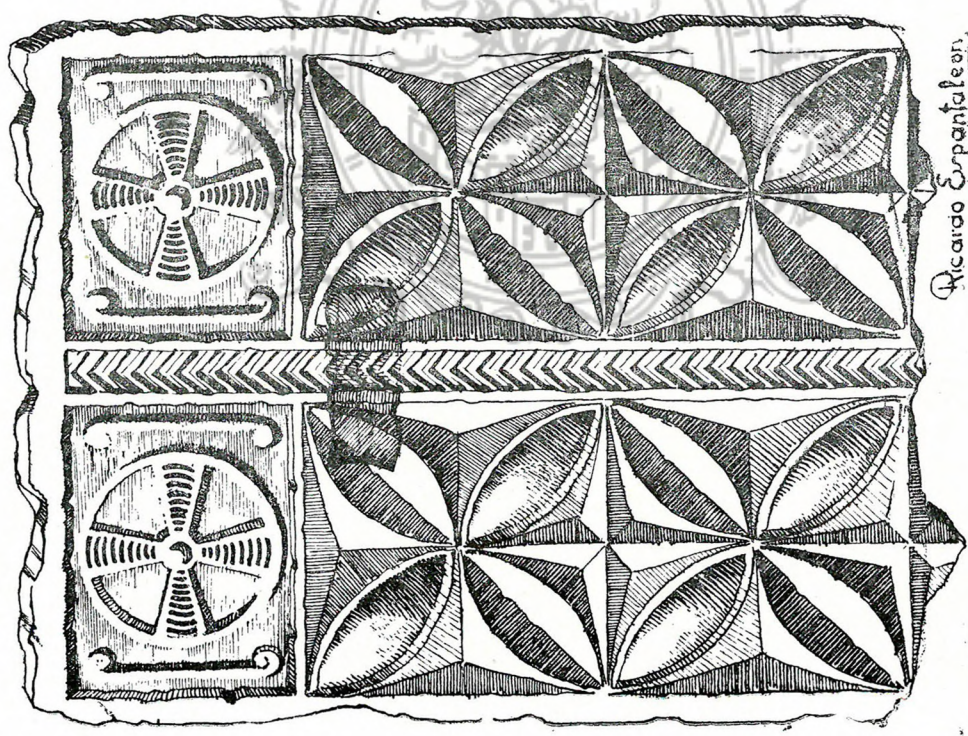
Fig. núm. 10.—Placa decorativa con dos cenefas paralelas y distintas; una con rosetas cuadrifoliadas alternando con estrellas de cuatro picos, y la otra, con medios arcos de circunferencia alternos, siendo mi opinión que en el centro de esta última cenefa se completaba el arco central en un círculo entero, de forma que la mitad del decorado que falta, se repitiera simétricamente igual al primero como puede apreciarse en la reconstrucción que incluyo. Sus dimensiones son: 0,23 m. por 0,35 m., y 0,10 de grosor.

Fig. núm. 11.—Placa muy deteriorada en la que solamente se aprecia un rosetón de su primitivo decorado, rosetón, que está constituido por un círculo con sogueado y una cruz bizantina inscrita en él. Este rosetón recuerda enormemente a un friso decorativo citado por SCHLUNK en la torre de Santo Tomé de Toledo, y que según el mismo autor, tiene su antecedente inmediato en una placa procedente de Cabeza de Griego que dibujó Cornide. En nuestra placa, el rosetón que le sigue, aunque incompleto, es distinto al primero, pero su mal estado, nos impide dar una idea sobre la forma primitiva. Tiene sus variantes con respecto al de la torre de Santo Tomé, ya que la cruz de ésta, presenta su interior vaciado, mientras que la nuestra, lo tiene relleno y rayado por dos líneas paralelas en la parte más lateral de los brazos, y el resto con líneas oblicuas. Sus dimensiones son: 0,25 m. por 0,16 m. y 0,09 m. de grosor. El diámetro del círculo es de 0,18 m.

La línea estilística de nuestras piezas me hace suponer que.



Posible pieza de altar procedente de «Los Morrones» (Lopera)
 Figura núm. 8



Ricardo Espantaleón

Placa decorativa procedente de «Los Morrones» (Lopera)
 Figura núm. 7



fueron talladas en la segunda mitad del siglo VI o primera del VII, y si bien es verdad que, como queda dicho, hemos observado en ellas esa influencia africana que se refleja de Bizancio a través de Antioquía, Alejandría y Cartago, también es cierto, y aquí radica el mayor interés de nuestro descubrimiento, que hemos encontrado notables puntos de contacto con técnicas Ravenenses y que la particular forma de anclaje con plomo de unas piezas con otras es característica de las construcciones de la región de Arlés.

La falta de tiempo me impide hoy hacer un estudio más detenido de nuestro hallazgo, pero en publicaciones sucesivas y una vez que las excavaciones aporten nuevos materiales haremos un estudio más amplio y consistente del yacimiento que nos ocupa.

Jaén, 9 de Marzo de 1955.







NUMISMATICA



Monedas árabes halladas en JIMENA (JAEN)

Por Francisco PINERO JIMENEZ, Pbro.
y José MARTINEZ ROMERO
(*Miembros del Seminario de Arqueología*)

HABIENDONOS sido encomendado por el Presidente de la Sección de Arqueología del Instituto de Estudios Giennenses, D. Ramón Espantaleón Molina, el estudio y catalogación de 21 monedas árabes, emitimos el siguiente informe, que tenemos el honor de elevar a ese Organismo.

Las monedas, objeto de este estudio, forman parte de un total de 39, halladas en una finca propiedad de D. José María Torres Hermoso, enclavada en el lugar denominado la "Loma de la Buitrera", en el término municipal de Jimena.

Generalidades de numismática árabe

El modelo general al que deberían ajustarse las monedas árabes, en armonía con los preceptos del Corán, opuestos a toda representación de seres animados, arranca del quinto Califa de Damasco, Abdelmelic (65-68 de la hégira, 684-705 de la Era).

En la Península no empezó a batirse moneda de tipo islámico hasta el año 102 (720). Según el metal sobre el que se acuñaban las monedas se llamaban *dinares*, si eran de oro; *dirhemes*, si eran de plata, y *feluses*, si de cobre.

Por lo que respecta a la escritura, se presentaban en dos tipos de caracteres: el *cufico*, de trazos rectos y angulosos, y el *cursivo* o *nesji*, en el que predominaban los trazos curvos, con abundantes nexos.

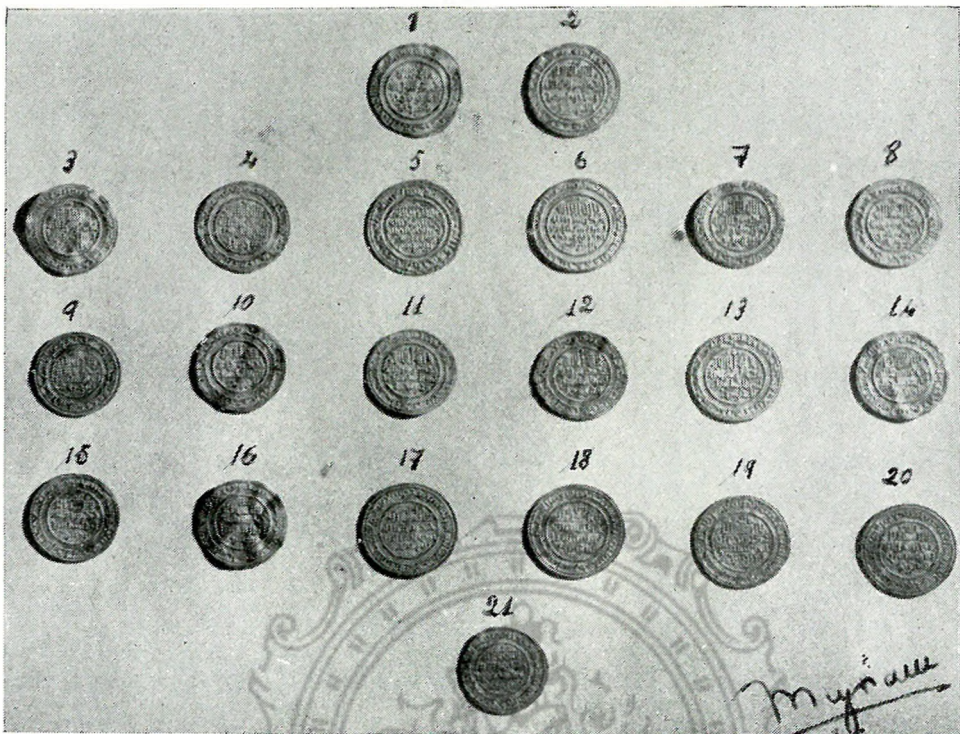
En cuanto a las fechas, sabido es, que los árabes no empleaban números, sino las palabras que los representaban, colocando en primer lugar las unidades, a continuación las decenas y por último las centenas. Las indicaciones de lugar y tiempo iban siempre puestas en una de las orlas.

Las monedas árabes presentan en cada una de sus caras, que, siguiendo la costumbre de los tratadistas de numismática, llamaremos áreas, una inscripción o leyenda central (I-C o II-C) y en derredor, formando orla, otra leyenda circular, que se denomina leyenda marginal y que se representa por I-M o II-M. Se suele considerar como primera área (I-A), la que contiene la profesión de fe musulmana: "*La illaha illa Allaho...*" (No Dios sino Alá...)

Monedas almoravides

DURANTE el período de medio siglo, en que los almoravides fueron dueños de la España musulmana, casi todas las grandes poblaciones, que habían sido capitales de otros tantos reinos independientes, acuñan moneda a nombre de los nuevos dominadores. Las primeras monedas conocidas de este período, acuñadas en la Península, datan del año 486 (1093), conociéndose, no obstante, otras muchas anteriores procedentes de cecas africanas. Las monedas que acuñaron fueron en su mayoría dinares, llamados por los cristianos morabetinos o maravedises; usaron menos de las de plata, denominadas por ellos *kirates* y desaparecen casi por completo las de cobre. Los dinares almoravides pesaban aproximadamente unos 4'2 gramos.

En cuanto a las inscripciones, introducen los almoravides



Conjunto de los 21 dinares almorávides. Los dos primeros corresponden a Yussuf ben Texufín y los restantes a su hijo el emir Alí ben Yussuf.



I.—A.—Yussuf ben Texufín.
Valencia 499.



II.—A.—Yussuf ben Texufín.
Valencia 499.



en sus monedas alteraciones fundamentales. Considerándose a sí mismos como restauradores del Islamismo ortodoxo, poco respetado, según ellos, por sus antecesores en el poder, comienzan por reconocer la supremacía de los Califas de Oriente, haciendo siempre en sus monedas mención del Iman Abdallah Emir Almuminin (Príncipe de los creyentes), y titulándose ellos solamente emires.

Los soberanos almoravides mencionan invariablemente sus nombres, casi siempre acompañados del patronímico, precedido del título de Emir solo o Emir Almuslimin (Príncipe de los musulines). Solían también a veces hacer mención del príncipe heredero (*waly-l-ahd*), también con el título de Emir: así en las monedas de Yussuf aparece a veces su hijo Ali y en la de Ali ben Yussuf, su hijo Sir. Esta mención del príncipe heredero, no es específica de los almoravides, ya que en monedas de Zuleiman Al-Mostain (400), Califa de Córdoba, aparece ya. Otra variante que se observa en las monedas almoravides consiste en sustituir muchas veces, al escribir la fecha, la palabra *sanata* (año) por su equivalente *ham*.

Aunque las leyendas que solían poner en sus monedas son casi siempre iguales, difieren, sin embargo, notablemente por sus caracteres. Mientras las del fundador de la secta, Ibrahim, y las de su sucesor Abu Beker son sumamente toscas y apenas legibles, se encuentran otras con una caligrafía elegante y artística, tales son, por ejemplo, las de Denia, Valencia, Murcia, Granada y Algeciras, poblaciones en cuyas cecas debió haber artistas de especial gusto. Las de Almería pocas veces llegan a tener caracteres medianamente trazados, a no ser en los últimos años de la dominación almoravide.

De todos los príncipes árabes, es, sin duda, Ali ben Yussuf de quien se conocen más monedas. En el largo reinado de 39 años que alcanzó, acuñó una inmensa cantidad de monedas de todos los metales y con tal variedad de tipos y cecas, que es difícil se conozcan tantas de ningún otro soberano. Por lo que se refiere a dinares, se conocen monedas suyas de Agmat, Algeciras, Almería, Córdoba, Denia, Granada, Málaga, Marruecos, Murcia, Badajoz, Nul-Lamta, Segelmesa, Sevilla y Valencia. En cuanto a los kirates, sabido es, que, a excepción de algunos pocos acuñados

en Ceuta, Mequínez, Córdoba, Sevilla y Jaén, el resto no indican la ceca, aunque es de suponer fuesen acuñados en los mismos puntos que las de oro.

Análisis de una moneda almoravide

LA primera área (I-A) contiene la primera frase de la profesión de fe musulmana: "*La ulla ha ulla Allaha.*" (No Dios sino Alá.) Debajo, la primera frase de la misión profética de Mahoma: "*Mohammadon rasulo Allahi.*" (Mahoma enviado de Alá), y a continuación el nombre del Emir, precedido del título o de Emir solo o de Emir almuslimin (Príncipe de los musulines), y finalmente siguen algunas veces el nombre del príncipe heredero, precedido también del título de Emir.

En la orla de esta primera área (I-M) aparece la sura III, versículo 79, del Korán:

"*Waman yáblagui gáira alislami dinan jalan yókbalo minho wáhuwa filajirati mina aljazirina.*" (Y el que buscarse fuera del Islam alguna religión, no será recibido de él y él en la otra (vida) de los descarriados.)

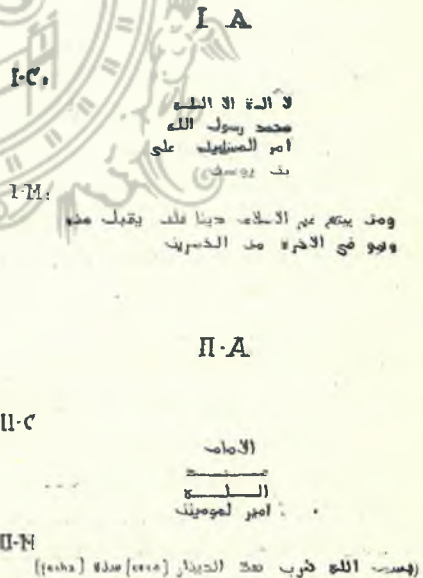
En la segunda área (II-A) se distribuye en cuatro líneas el texto siguiente:

"*Al iman Abdallah amir al-muminin.*" (El Imam Abd-Allah, Príncipe de los creyentes.)

Y en la orla o margen (II-M) de esta misma área, después de la invocación de Alá, se indica la clase de moneda que se acuña, el lugar o ceca y el año, con estas palabras:

"*Bismi Allahi dhoriba hadza addirhamo bilandalosi sanata sitta asaratin wamiatin.*" (En el nombre de Alá fué acuñado este dinar en Al-Andalus año 6 y 10 y 100.)

Véase la lámina, que se adjunta, en la que aparecen estas leyendas escritas en caracteres árabes.



Texto caligrafiado por Julio Gámez Gallego, miembro del Seminario de Arqueología.



II.—A.—Ali ben Yussuf.
Granada 519.



I.—A.—Ali ben Yussuf.
Granada 519.



* * *

Con arreglo a este modelo o patrón genérico, que suelen seguir las monedas almorávides, las que estamos considerando ofrecen las siguientes variantes:

Añaden el nombre del Príncipe heredero:

La de Yussuf ben Texufín	—Valencia	499
" " Ali ben Yussuf	—Almería	520
" " " " "	— "	524

Añaden: «rrahmani rrahimi»

La de Ali ben Yussuf	—Murcia	503
" " " " "	— "	509
" " " " "	— "	511
" " " " "	— "	512
" " " " "	—Valencia	500

Ponen «ham», en lugar de «sanata»

La de Ali ben Yussuf	—Almería	515
" " " " "	— "	520
" " " " "	—Badajoz	512
" " " " "	—Granada	516
" " " " "	—Murcia	509
" " " " "	—Sevilla	516

CLASIFICACION GENERAL

N. O.	Emir	Ceca	Año	Vtes. en leyendas
1	Yussuf ben Texufin	Sevilla	493	I—C: suprime Almuslmin.
2	„ „ „	Valencia	499	I—C: añade el nombre del príncipe heredero.
3	Alf ben Yussuf	Almería	513	Ninguna.
4	„ „ „	„	515	II—M: en lugar de la palabra sanata pone ham.
5	„ „ „	„	520	I—C: añade walyladhd emir Sir, y en II—M: en lugar de sanata pone ham.
6	„ „ „	„	524	I—C: añade walylahd emir Sir.
7	„ „ „	Badajoz	512	II—M: ham.
8	„ „ „	Granada	516	II—M: ham.
9	„ „ „	Granada	519	Ninguna.
10	„ „ „	Murcia	503	II—M: detrás de la invocación de Alá, añade rrahmani rrahimi.
11	„ „ „	„	509	II—M: rrahmani rrahimi y ham en lugar de sanata.
12	„ „ „	„	511	II—M: rrahmani rrahimi.
13	„ „ „	„	512	II—M: rrahmani rrahimi.
14	„ „ „	Sevilla	515	Ninguna.
15	„ „ „	„	„	„
16	„ „ „	„	516	II—M: ham.
17	„ „ „	„	517	Ninguna.
18	„ „ „	„	519	„
19	„ „ „	„	„	„
20	„ „ „	„	521	„
21	„ „ „	Valencia	500	II—M: rrahmani rrahimi.

Jaén, 5 de mayo de 1955.

ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS





El II Ciclo de Extensión Cultural

EN el segundo cuatrimestre del presente año finalizaron las conferencias del II Ciclo de Extensión Cultural que organizó el Instituto de Estudios Giennenses en colaboración con la Universidad de Granada. Todos los actos resultaron brillantísimos y estuvieron presididos por las autoridades provinciales y locales, con la asistencia de numerosos consejeros y con la presencia de un público numeroso que mostró gran interés por todas las disertaciones, de gran altura y novedad científica.

El día 6 de mayo habló el Ilmo. Sr. D. José María Clavera Armenteros, Doctor en Farmacia y en Ciencias Químicas y Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, que hizo una amena exposición acerca del tema "El hambre en el mundo y sus posibles remedios". Un profundo análisis de las causas que producen el hambre en el mundo y de sus consecuencias y un esperanzador panorama debido a los incrementos de la producción, los avances científicos en la Genética y los experimentos maravillosos de síntesis químicas y fermentaciones permitirán un gran avance en la alimentación humana. El doctor Clavera, que acompañó a su conferencia de gráficos estadísticos, fué premiado con fervorosos aplausos.

El día 14 de mayo lo hizo el Sr. Don José Escolar García, catedrático de la Facultad de Medicina de la referida Universidad, quien desarrolló el tema "Correlación entre el sistema nervioso y las secreciones internas". Hizo una brillante exposición en la que estableció los puntos de contacto entre una se-

rie de conceptos conocidos clásicamente con otros de reciente descubrimiento. A la disertación asistieron numerosos profesionales que con el resto del auditorio premiaron también el trabajo del conferenciante con muchos aplausos.

El día 20 de mayo actuó el Sr. Don José María Stampa Braum, catedrático de la Facultad de Derecho de la misma Universidad, disertando sobre el tema "Criminología y Derecho Penal". Hizo un completo estudio sobre las diversas concepciones que, en el puro terreno criminológico, se han sucedido para explicar el comportamiento del delincuente. Sostuvo que actualmente la única postura correcta está integrada por la concepción dinámica del delito. Los profesionales del Derecho y demás concurrentes también manifestaron su entusiasmo por la admirable exposición del conferenciante.

El 25 de mayo lo hizo el Ilmo. Sr. Don Antonio Marín Ocete, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras granadina, sobre el tema "El cardenal Pacheco obispo de Jaén (1545-1554)". Un estudio histórico muy completo de la gran figura del obispo y cardenal, especialmente de su intervención en el Concilio de Trento, de su actuación como virrey de Nápoles y de la posibilidad que tuvo de ser elegido Papa, a la muerte de Paulo IV. Amena disertación, rica de datos y observaciones, fué muy del gusto del auditorio que premió al Sr. Marín Ocete con sus aplausos más vibrantes.

Finalizó el Curso con la actuación del Ilmo. Sr. Don Eduardo Ortiz de Landázuri, Decano de la Facultad de Medicina, que habló del tema "El tratamiento post-operatorio". Otra conferencia muy interesante en el orden científico dada la gran autoridad del disertante y sus grandes experiencias clínicas, premiada como las anteriores con muchos y fervorosos aplausos.

Como resumen podemos afirmar que el II Curso de Extensión Cultural ha sido un completo éxito de organización y de orientación. La Universidad de Granada ha enviado a unos disertantes ilustres y éstos han elegido unos temas de novedad y de muy definido interés. Ellos y los ilustres académicos señores Pemán y Lafuente Ferrari han dado un tono de altura a este II Curso del que el Instituto de Estudios Giennenses se siente orgulloso.

NOTICIARIO

Por iniciativa del Sr. Director del Instituto de Estudios Giennenses, el Consejo Permanente acordó la creación de una delegación del Instituto en Madrid, dado el gran número de consejeros residentes en la capital de España. A tal efecto el día 26 de junio pasado se reunieron los consejeros allí residentes bajo la presidencia del Sr. Bonilla y Mir, con objeto de dar realidad al mencionado acuerdo y con la finalidad de crear una delegación permanente en Madrid que mantenga en relación a los numerosos consejeros que allí viven (24 en la actualidad) y a la vez que sirva de enlace al Instituto con los organismos centrales de la Nación, y gestione y resuelva los constantes asuntos que entre ellos surgen.

En la reunión estuvieron representados por el Sr. Director los Excmos. Sres. D. Joaquín Ruiz-Jiménez, Ministro de Educación Nacional y D. Angel Cruz Rueda así como D. Enrique Toral y Fernández de Peñaranda. Y asistieron los Excmos. Sres. Don Melchor Fernández Almagro y D. José Alberto Palanca y Martínez Fortún; Ilmos. Sres. D. Eduardo Balguerías Quesada, D. Rafael Roldán Guerrero y D. Diego Muñoz-Cobo y Muñoz-Cobo; D. Vicente Montuno Morente, D. José de la Vega Gutiérrez, D. Cecilio Barberán y Barberán, D. Ricardo García López, D. Francisco Serrano Anguita, D. Miguel Arjona Colomo, D. Luis Muñoz-Cobo Arredondo, D. Federico Mendizábal y García Lavín y D. José Luis Messía Jiménez.

La reunión se desarrolló en un grato ambiente de cordiali-

dad y colaboración y como resultado de ella se acordó la designación de los siguientes señores que compondrán la delegación:

Presidente: Excmo. Sr. D. Melchor Fernández Almagro; Vocales, Excmo. Sr. D. José Alberto Palanca y Martínez Fortún; Iltmo. Sr. D. Eduardo Baiguerías Quesada; Iltmo. Sr. D. Rafael Roldán Guerrero e Iltmo. Sr. D. Diego Muñoz-Cobo y Muñoz-Cobo. Para Secretario se nombró al consejero D. Rafael Ortega y Sagrista.

* * *

Aprobada la correspondiente propuesta por la Excma. Diputación Provincial han sido nombrados consejeros de número del Instituto los señores don Enrique de Bonilla y Mir, Arquitecto; don Basilio Martínez Ramos, Presbítero; don Pablo Castillo García-Negrete, Arquitecto; don Gaspar de la Chica Casinello, Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas, y don Carlos de Torres Laguna, Doctor en Medicina e historiador.

* * *

Ha visitado nuestra ciudad el Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Excmo. Sr. D. José María Alvareda, quien mantuvo una serie de conversaciones con el Iltmo. Sr. Presidente de la Diputación y con el Instituto de Estudios Giennenses relativas a la instalación de un Centro de Investigaciones Agronómicas dependiente de dicho Consejo. También visitaron la ciudad los señores D. Juan Casas, como delegado del referido organismo superior y el Sr. Gutiérrez Ríos, director del Centro de Granada. El Sr. Alvareda ofreció la decidida ayuda del Consejo para la instalación del Centro de Investigaciones Agronómicas, encontrando todas las facilidades en nuestras autoridades provinciales, hasta el punto de que el señor Presidente de la Diputación ha prometido la cesión de una finca propiedad de dicha Corporación para, en ella, realizar las instalaciones. Paralelas a estas gestiones van las de creación de un Instituto Laboral de modalidad agrícola.

* * *

El consejero Sr. Espantaleón, Presidente de la Sección de Arqueología, dió cuenta al Consejo Permanente de la exis-

tencia de piezas de cerámica ibérica correspondientes a una necrópolis en la carretera provincial que se ejecuta entre Huesa y Galera, en el término de Hinojares y en el sitio Ceal y Cerro de los Castellones y solicitó la presencia de la señorita Fernández Chicarro, conservadora del Museo Arqueológico de Sevilla, para que verificara prospecciones en dicho lugar. El Consejo autorizó al Sr. Espantaleón para la dirección de este asunto. La señorita Fernández Chicarro ha realizado la visita y ha enviado una excelente Memoria que será publicada en el próximo número del BOLETIN.

* * *

Don Emilio Fernández Galiano envió Memoria de los trabajos que viene efectuando como becario del Instituto en el estudio de la flora en la parte Este de la provincia, prometiendo remitir el trabajo completo en este verano.

* * *

Han sido admitidos en el Seminario de Arqueología el señor D. Constantino Ungueti Alamo y los señores Gómez Calle y Nido Gutiérrez.

En el de Estudios Jurídicos, don Pascual Bigorra García.

* * *

El Director de la Biblioteca Central de Barcelona solicitó datos y fotografías sobre las monedas de oro árabes encontradas en Jimena, para su publicación en la revista "Al-Andalus". Y el Director del Museo Arqueológico de Gerona ha solicitado también el intercambio de publicaciones y el envío de fotografías de las piezas visigóticas de La Guardia.

* * *

Se han recibido para la biblioteca del Instituto numerosas donaciones de libros. El consejero D. Rafael Lainez Alcalá ha enviado las obras "Pedro Berruguete", "Notas de Arte" y "Salamanca, en las letras contemporáneas"; el consejero D. Enrique Toral, donó su publicación "Historia del linaje Ortega"; el director del Instituto "Diego de Velázquez" D. Diego Angulo envía a través del consejero Sr. Espantaleón las siguientes obras: "Las

murallas, las torres y los portales del Madrid de la reconquista”, de Elías Tormo; “Datos documentales para la Historia del Arte español”, de Ferrándiz; “Misceláneas”, de Gómez Moreno; “Misceláneas”, de Elías Tormo; “Módulo, proporciones y composición de la arquitectura califal cordobesa”, de Camps, y “Vandelvira”, de Chueca y Goitia; el Sr. Espantaleón hace donación del “Catálogo de los ponderales monetarios del Museo Arqueológico Nacional”; el vice-director del Museo Arqueológico Nacional, señor Vázquez de Parga, entregó a nuestro Secretario General en el reciente viaje a Madrid de éste, las obras siguientes: “El Museo Arqueológico Nacional”, “V Congreso de Arte de la Alta Edad Media”, “Resumen de la labor realizada por el Instituto de Estudios Arqueológicos desde agosto de 1945 a mayo de 1955”; la señorita Adelina Torres y Rodríguez de Gálvez ha donado la obra “Estudios críticos sobre San Pedro Pascual, Obispo de Jaén y mártir”, de la que es autor el que fué Deán de la S. I. Catedral Sr. Rodríguez de Gálvez; otra segunda donación del Sr. Lainez Alcalá comprende los libros “Asuntos vascos”, de Bernardino de Pantoja y “Cánticos espirituales de S. Juan de la Cruz”, por Juan Rodríguez Garrido.

* * *

La Sección 3.^a de este Instituto convocó oportunamente un concurso literario con el tema “Monografía del escultor baezano Gaspar Becerra”. El jurado correspondiente ha declarado desierto el concurso.

* * *

La revista “Zephyrus”, crónica del Seminario de Arqueología del Centro de Estudios Salmantinos, publica un trabajo de su director, el profesor Dr. D. Juan Maluquer de Motes, en la que destaca con júbilo la tarea arqueológica emprendida por el Instituto de Estudios Giennenses. “Este nuevo Instituto —dice el referido trabajo— nacido con envidiable ambición, con su nutrido Boletín, se ha situado de golpe entre los primeros centros de investigación local”. El artículo destaca los descubrimientos de piedras visigóticas en La Guardia, y los del Cerro de la Horca, de Peal de Becerro.

El Seminario de Estudios Jurídicos continúa sus trabajos con gran impulso. Como se recordará una comisión designada por el pleno de dicho Seminario y formada por los señores: ilustrísimo Sr. D. Ricardo de Villegas Herrera, como Director; don Pedro José Padilla Rodríguez como Secretario y D. José de las Parras Acosta, D. Ramón Salgado Camacho, D. Vicente Herrera García y D. José María de Castro Maroto, como vocales, elaboró un proyecto de reglamento de las actividades del Seminario y que fué aprobado en la sesión del pleno del mismo celebrada el día 22 de mayo del corriente año. El Consejo Permanente del Instituto de Estudios Giennenses lo aprobó el 28 de mayo siguiente y el Pleno en 6 de junio también lo sancionó.

Ha sido designada la Comisión Permanente del Seminario, que ha quedado compuesta por los señores D. Ramón Salgado Camacho, D. Vicente Herrera García, D. Ignacio Eznarriaga Fedriani y D. Julio Alvaro Santón. El Presidente de la Comisión será el Director del Seminario, Iltmo. Sr. D. Ricardo de Villegas Herrera, actuando de Secretario, el del Seminario, D. Pedro José Padilla Rodríguez.

El Iltmo. Sr. Director del Seminario Jurídico, el día 5 de Julio nombró Sub-director al colaborador y vocal de la Comisión Permanente, D. Ramón Salgado Camacho.

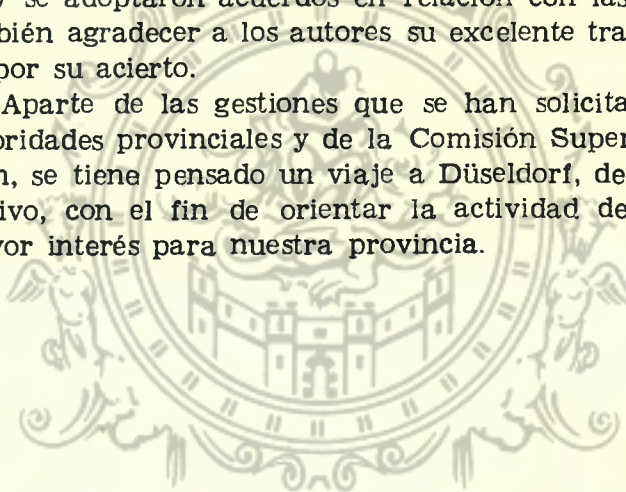
* * *

Prosigue también sus actividades el Seminario de Ciencias Naturales y Aplicadas que dirige el Iltmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, D. Juan Pedro Gutiérrez Higuera y que está constituido por los Iltmos. Sres. D. Ricardo de Villegas Herrera, D. José Marín Echevarría, D. Dionisio Martín Sanz, D. Juan Miguel Ortega Nieto, D. Francisco Carazo Montijano, D. Luis García-Lomas de Alesson, D. Miguel Sánchez López, D. José Quesada Jiménez, D. Antonio Vázquez de la Torre, D. Gaspar Robles Rodríguez, D. José Tordera Medina, D. Joaquín Arias Quintana, D. César Gallo Arnedo, D. Juan Cano Martínez y D. Antonio Santías Garrido.

En la sesión plenaria celebrada el día 22 de junio pasado se dió conocimiento de una interesante ponencia de "Informa-

ción de industrias interesantes para la Provincia de Jaén” de los señores D. José Marín Echevarría, D. Dionisio Martín Sanz y D. Joaquín Arias Quintana. En dicha ponencia se estudian las posibilidades industriales de la provincia en carbones y combustibles; minería en general y minerales para la obtención de productos no metálicos; aprovechamiento de chatarra; industria textil; curtidos y calzados; alpargatería; papel; fábrica de bicicletas; tabaco; industrias eléctricas; artesanía de madera de olivo; industria corchera; resinas sintéticas; industrias químicas; planta de energía nuclear; abonos; frigoríficos; industrias de la alimentación y agrícolas en general e industrias de alimentación del ganado. La ponencia fué detenidamente estudiada y se adoptaron acuerdos en relación con las sugerencias, y también agradecer a los autores su excelente trabajo y felicitarlos por su acierto.

Aparte de las gestiones que se han solicitado de diversas autoridades provinciales y de la Comisión Superior del Plan de Jaén, se tiene pensado un viaje a Düsseldorf, de carácter informativo, con el fin de orientar la actividad de industrias del mayor interés para nuestra provincia.



EDITADO POR LA SECCION PRIMERA (PUBLICACIONES)

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Dirigido por un Consejo de Redacción

Secretario de Redacción:

JOSE CHAMORRO LOZANO

Toda la correspondencia al domicilio del Instituto: Palacio Provincial.—Jaén







IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS
Y DE FOTOGRABADO, DIARIO «JAÉN»

